DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 11 de setiembre á las 8 de la mañana.

El general López Dominguez recomienda á todos los partidos que olviden sus diferencias y se unan para la defensa de la patria.

El Sr. Castelar aconseja á las oposiciones que tengan la mayor prudencia, abogando por la union de las naciones de la raza latina con el objeto de impedir los peligros á que pudiera dar lugar la política colonial de Alemania.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey, se acordaron los términos en que había de contestarse la nota de Alemania, explicando los derechos de España sobre las islas Carolinas y pidiendo que Alemania reconozca su soberanía sobre las mismas.

Madrid 11 de setiembre, á las 12 y 45 ms. de la tarde.

El Ministerio ha enviado un correo de gabinete á Berlin con una nota dirigida al gobierno de Alemania, diciéndole que si no renuncia su intencion de apoderarse de las islas Carolinas y Palaos, España sin esta garantía no dará satisfaccion alguna por el ataque dirigido á la legacion alemana en esta corte.

El Príncipe Imperial de Alemania ha contestado á S. M. el Rey D. Alfonso, asegurándole de nuevo la amistad que le profesa el Emperador Guillermo, y agregando que éste no ha tenido el deseo de perjudicar los derechos de España, y que el definitivo arreglo de este asunto no será posible sino por completo acuerdo entre las potencias.

Madrid, 11 de Setiembre, á la 1 de la tarde.

El juéves ocurrieron en toda la Península mil setecientos veinte y nueve casos de cólera y fallecieron quinientos cuarenta y dos personas.

La epidemia ha tenido gran descenso en Aragon, Navarra y San Sebastian.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 11 de setiembre, á las 4 de la tarde.

La agitacion motivada por la cuestion de las Carolinas continúa viva en todo el país.

El príncipe de Bismark ha significado al Sr. Elduayen que el asunto de las Carolinas es de escasa importancia. La familia imperial alemana continúa manifestando deseos de que se arregle este asunto.

Las noticias que circulan acerca de la nota enviada por el Gobierno español al de Alemania son contradictorias: unos afirman que su lenguaje es en extremo enérgico, y otros, que es mesurado y digno, y que en la referida nota no se rechaza en absoluto la proposicion de someter la cuestion á un arbitraje, si bien el Gobierno de España expresa en ella que debe arreglarse exclusivamente entre las dos naciones interesadas.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, setiembre 10, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-65.
Idem mejicanas, á $ 15-65.
Descuento papel comercial, 60 djv., á 8 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueres) á $4-83½ cts. ℰ.
Idem sobre Paris, 60 djv., (banqueres) á 5 francos 20⅝ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueres) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 123½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6 3|16.
Regular á buen refino, 5½ á 5⅝.
Azúcar de miel, 4½ á 5⅛.
Vendidos: 100 bocoyes de azúcar.
Idem: 150 sacos de idem.
Mieles, 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6¾.
Dedneta *long clear*, á 11½.

Nueva-Orleans, setiembre 10.

Harinas clases superiores, á $4.15 cts. barril.

Lóndres, setiembre 10.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 17 á 17|6.
Idem regular refino, 15|3 á 15|6.
Consolidados, á 100 1|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 121½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.
Plata en barras, (la onza) 47 1|16 fen.

Liverpool, setiembre 10.

Algodon *middling uplands*, á 5 7|16 libra.

Paris, setiembre 10.

Renta, 3 por 100, á 1fr. 82½ cts. ex-interés.

No está prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 21 de la Ley de Propiedad Intelectual.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 á 5 p% P. a p. f. y c.
INGLATERRA	19¾ á 20 p% P. 60 djv
FRANCIA	5¼ á 5¾ p% P. 60 djv. 6 á 6¼ p% P. 3 djv.
ALEMANIA	2¼ á 2½ p% P. 60 djv
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p% P. 60 djv. 2½ á 1¾ p% P. 3 djv.
COMERCIO MERCANTIL	6 p% hta. 2 meses, 7 p% hta. 3, 8 p% hta 4, y 12 p% hta. 6 meses vista

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, tenes de Dorsale y Billieux, bajo á regular	12¾ á 13 rs. oro arroba
Idem, idem, idem, idem buenos á superior	13¾ á 14 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem floreto	15¾ á 16 rs. oro arroba.
Coquebo, inferior á regular, número 8 á 9 (T. R.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11 idem	6 á 6½ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 13 á 14, idem	7¼ á 8½ rs. oro arroba.
Idem bueno, número 15 á 16 id.	8¼ á 9 rs. oro arroba.
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	9¼ á 12 rs. oro arroba
Idem floreto, número 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CONTRIFUGAS DE GUANAPO.

Polarizacion 96 á 97. De 6 á 7 rs. oro ar., segun envase y número

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 88 á 90. De 4½ á 5¼ rs. oro arroba segun envase y número

AZUCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 88 á 90. De 4½ á 5¼ rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—L. Manuel Satrustegui.
DE FRUTOS.—D. Carlos María Jimenez y D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana 11 de setiembre de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

COTIZACIONES DE LA BOLSA

al dia 11 de setiembre de 1885.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 256¾ por 100 y cierra de 257 á 257½ por 100 á las doce.

FONDOS PUBLICOS.

	Precios de las últimas ventas. p% D	
Renta 3 p% interés y uno de amortizacion anual		á 75½
Idem, idem 7 dos idem		
Idem de anualidades	62¾ á 62½ p% D oro	
Billetes hipotecarios		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento		á 74

ACCIONES.

	p% D	
Banco Español de la Isla de Cuba		á 7
Banco Industrial		á 60½
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio	47 á 46 p% D. oro	
Compañía de Almacenes de depósito de Santa Catalina.		
Banco Agrícola		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados	28 á 27 p% D. oro.	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		
Compañía Española de Alumbrado de Gas		á 59
Compañía Unionista de Alumbrado de Gas		á 45
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Marianao.		
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana		á 66½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla.	46 á 45 p% D oro.	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jucaro		á 2
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		á 49½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		á 41
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spiritus		á 31
Compañía del Ferrocarril del Oeste		á 90½
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á la Hazana á Batabanó		
Compañía del Ferrocarril Urbano		á 50
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Sefinaría la Cárdenas	Par.	

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: cédulas hipotecarias al 6 p% interés anual	39 p% D. oro.	
Idem de las Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% interés anual		77½ B

VENTAS DE VALORES HOY.

14 acciones y un cupon de $223 de la Compañía de Almacenes de Depósito de Hacendados, al 32 p% D. oro.
20 acciones de la Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, al 47 p% D. oro C.
20 acciones de la Ferrocarril de la Habana, á 66½ p% D. oro, á pedir en el presente mes
$14 100 Renta de anualidades, al 62 p% D. oro C.
$7,950 de la misma Renta, al 62½ p% D. oro C.
9 acciones de la Compañía de Almacenes de Depósitos de Hacendados, al 28 p% D. oro C
20 acciones de la Refinería de Cárdenas, á la par C.
10 acciones del Banco del Comercio, á 47 p% D. oro C.
30 acciones del ferrocarril de Sabanilla, al 46 p% D. oro C
24 acciones del ferrocarril del Oeste, al 90 p% D. oro, á pedir en el presente mes
20 acciones del Banco Español, al 7 p% D. oro, á pedir hasta el 15 del corriente mes de octubre.
$50,000 en Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial con el 6 p% anual, á 39 p% D. oro C.

CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL

D. Roberto Reinlein.
Juan Saavedra.
José Manuel Aizpurua.
Andrés Mantecon.
Federico del Prado.
Darío Gonzalez del Valle.
Chartof Blanco y Aguirre.
Bernardino Ramos.
Andrés López Muñoz.
Emilio Lopez Mason.
Pedro Matilla.
Miguel Roca.
Antonio Florez Estrada.
Fernando Franco y Remis

DEPENDIENTES AUXILIARES

Germán Vicuña, D. Pedro Artidiello, D. Eloy Beltran y Pino, D. Silvestre Fernández, D. Joaquin Puntonet y D. Andrés Zayas Ayestarán

NOTA.—Los demas señores Corredores notarios que abajan en Bolsa y cambios están tambien autorizados para ejercer en la corredoría de Reales.

DE OFICIO.

Tesorería General de Hacienda

Recibidos por el que suscribe los títulos de la Deuda correspondientes á los haberes de los empleados de dicha Tesorería de los meses de febrero á junio de 1878; se avisa por este medio á los interesados, durante quince dias consecutivos, á fin de que se presenten á percibir sus respectivos créditos en los documentos de referencia.

Habana, 9 de setiembre de 1885.—El Habilitado, *Juan Estivill.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El Sargento 1º licenciado del regimiento infantería de Tarragona, Alfonso Martinez García, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de enterarle de una instancia que promovió al Excmo Sr. General Presidente del Consejo de Redenciones y Enganches Militares.

Habana, 9 setiembre de 1885.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.* 3-10

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, la baja en la inscripcion de todos los individuos comprendidos entre las edades de 20 á 38 años, que no se les haya coptorado en voluntad, y que si desean á no continuar en ella, se les concede un plazo de 30 dias á los que se encuentren en esta Capital y de 60 para los que se encuentren navegando, para que lo verifiquen; en el concepto que transcurrido ese tiempo, quedarán borrados de la inscripcion y sin derecho á revalidarse en las Industrias del mar.

Habana, 7 de Setiembre de 1885.—*Leopoldo Boado.* 2-8

HABILITACION DE C. A. Y REEMPLAZO DE LA ISLA DE CUBA.—1885 Á 86.

Habiéndose recibido de la Hacienda en el dia de hoy la consignacion del mes de Mayo último, correspondiente al personal de estos Cuadros, os Sres. Jefes y Oficiales que pertenecen á los mismos pueden pasar á esta Habilitacion (Oficios 4) los dias hábiles de 11 á 3 de la tarde, con el fin de percibir su sueldo de dicho mes—Habana, 8 de Setiembre de 1885—El Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.* 2-9

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE SAGUA LA GRANDE Y CAPITANIA DE SU PUERTO.

Habiéndose observado que algunas de las embarcaciones de esta Provincia no cumplen con lo dispuesto sobre banderas y fólios, á continuacion se expresan los requisitos que deben llenar en el término de 30 dias, á contar desde el de la fecha.

La bandera nacional para todo buque mercante, será como indicada la primera advertencia de las estampadas al final de los roles, sin escudo de armas y de los mismos colores que la de guerra, formada de cinco listas; la del centro será de un tercio del ancho total de la bandera, y las cuatro restantes de un sexto y el total del largo vez y media de baina.

Las embarcaciones que se dediquen al tráfico de puerto ó pesca, llevarán su fólio pintado de blanco en ámbas amuras, en carácteres de 25 centímetros por lo ménos y de negro en la vela mayor, de 30 centímetros.

Los que se dediquen al Cabotaje llevarán además el nombre y Puerto de inscripcion tambien de blanco en punto muy visible de los dos tercios de popa de ámbos costados.

Todas estas prevenciones se hallan mandadas observar en el artículo 7º del Real Decreto de 10 de Diciembre de 1878, art. 2º, título 2º de las Ordenanzas de Matrícula de 1802, Real Órden de 1875 y Circulares de la Comandancia general del Apostadero de 14 de Marzo de 1882 y 24 de Mayo de 1884.

A los contraventores de estas disposiciones se les impondrá la multa de un peso por vez primera, dos á la segunda y al reincidirenseran llevados á los tribunales para que se pene el desacato á la Autoridad.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Isabela de Sagua dies y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Antonio Moreno de Guerra.* 3-

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Hallándose vacante la Alcaldía de Mar de la Coloma, correspondiente al Distrito de Pinar del Rio, se hace saber por este medio para que las personas que deseen obtener dicho destino, presenten sus instancias documentadas y promovidas al Excmo é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero en esta Comandancia ó en la Alcaldía de la Coloma en término de 30 dias.

Habana, 22 de agosto de 1885.—*Rafael de Aragon.* 30 25A

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

IMPUESTO SOBRE PATROCINADOS.

Desde el 15 del corriente se hallará abierta la cobranza del impuesto sobre patrocinados dedicados al servicio doméstico en esta capital y Marianao, correspondiente al año económico de 1884-85 en la oficina recaudadora, situada en los entresuelos de esta Administracion principal, todos los dias hábiles desde las once de la mañana á cuatro de la tarde.

Hasta el 14 de Octubre próximo, podrá verificarse el pago sin recargo alguno, y desde el siguiente dia se procederá al cobro por la via de apremio, con arreglo á la Instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública.

Lo que se anuncia á los patronos á los efectos que están prevenidos.

Habana, 9 de Setiembre de 1885.—El Administrador Principal, *Guillermo Perinat.* 2-12

Escuela Preparatoria de Artes y Oficios.

SECRETARIA.

Desde el dia primero del próximo mes de Setiembre queda abierta la matrícula del curso de 1885 á 86, que se expedirá gratuitamente por esta Secretaría (Palacio Provincial, Empedrado 30), de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Durante el propio mes de Setiembre, se verificarán los exámenes extraordinarios de prueba de curso.

Las clases serán nocturnas, de 7 á 9, comenzando en Octubre próximo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana, 31 de Agosto de 1885.—El Secretario, *M. Pérez Beato.* 3-8

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Seccion 2ª.—Hacienda.

Rematada por el Excmo. Ayuntamiento á favor de D. Manuel Villarnovo y Gonzalez la recaudacion del arbitrio "Ganado de Lujo" durante el actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones publicado en el *Boletin Oficial* de 8 de Junio y *Gaceta Oficial* de 28 del mismo mes el Sr. Alcalde Municipal Presidente, ha dispuesto quede abierta la cobranza sin recargo alguno durante el término de un mes, que vencerá en 30 del corriente, en la Oficina del asentista sita en Mercaderes nº 8½, accesoria E, de diez de la mañana á tres de la tarde; en la inteligencia de que los causantes que no ocurran á hacer el pago en el expresado plazo, incurrirán en la pena de la doble cuota, sin perjuicio de los recargos de la via de apremio, en la forma que dicho pliego determina.

El Contratista podrá, si lo estima conveniente, hacer la cobranza á domicilio, sin recargo, durante el actual mes de Setiembre, y está obligado á admitir, en todos los casos, por su valor nominal los cupones vencidos de bonos municipales de la emision de cinco millones en pago de la cuota del arbitrio, ascendientes á veinte y cinco pesos al año por cada cabeza de ganado caballar ó mular de propiedad particular que se destine á tiro ó silla, ya sea para el uso de sus dueños ó que se alquilen, siempre que el total importe de las cuotas adeudo ó exceda del valor del cupon ó cupones que se le entreguen, por uno ó varios recibos; pediendo, por tanto los contribuyentes abonar en la citada especie la parte que fuere posible y el resto en oro y plata de curso legal.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Setiembre 2 de 1885.—*Agustin Guazardo.* 3-5

Contaduría del Arsenal de la Habana.

Existiendo en este Arsenal nueve bueyes innecesarios para las faenas del establecimiento y acordado por la Junta económica del Apostadero en consecuencia la cantidad de *doscientos sesenta y dos pesos diez y nueve centavos oro,* se hace público por medio del presente anuncio, pidiendo los que deseen tomar parte en esta adquisicion presentarse en la Contaduría del citado establecimiento, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para dicha venta, cuyo acto tendrá lugar como octava subasta en este ante dicho Arsenal el dia 13 del mes de Setiembre actual á la una de la tarde.

Arsenal de la Habana, 2 de Setiembre de 1885.—*Manuel Martín.* 3-3

TRIBUNALES.

Mayoría General del Apostadero de la Habana.—Comision Fiscal.—D. José Contreras y Guisal, alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado de Orden Superior.

Habiéndose ausentado del Crucero *Don Jorge Juan,* á cuya dotación pertenecía, el marinero de segunda clase Rafael Córdoba Rodríguez, consumándose su primera desercion en 15 de agosto próximo pasado, y á quien por este delito y sospechas de que sea el autor de un robo cometido á bordo del citado Crucero, instruyo sumaria, usando de las facultades que las Ordenanzas me conceden, por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero para que dentro del término de diez dias, contados desde el de hoy, se presente personalmente en esta Mayoría, á dar sus descargos y defensas, en el concepto que de no verificarlo, se le seguirá la causa juzgándole en rebeldía.

Habana 8 de setiembre de 1885.—El Fiscal, *José Contreras.*—El Escribano, *Nicanor Galan y Doce.* 3-11

Apostadero de la Habana.—Comision Fiscal.—D. Pedro Nuño Dominco, alférez de Infantería de Marina y fiscal en comision.

Habiéndose ausentado del vapor español mercante "Manuela" en la bahía de Santo Domingo, el marinero de primera clase José Mari y Torres, y los de segunda Agustin Forest Reu, José Pérez Ramirez y Manuel Rosa Carbonell, los cuales iban de trasportes con destino al Aviso de Guerra "Fernando el Católico", á quienes estoy sumariando por el delito de primera desercion, usando de la autorizacion que S. M. tiene concedida para casos como estos en las Reales Ordenanzas de oficiales de Marina, por la presente cito, llamo y emplazo por tercera vez y por el tiempo de diez dias, á los citados individuos designándoles el Arsenal de la Habana donde deben presentarse á dar sus descargos y en el concepto que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldía como es consiguiente.

Habana, 8 de setiembre de 1885.—El Alférez Fiscal, *Pedro Nuño.* 3-11

DON RAMON RAMIREZ DE ARELLANO alférez de fragata graduado, comandante de la Comandancia de Marina de esta plaza y fiscal en comision.

En una sumaria que me habilo instruyendo como consecuencia del naufragio de la goleta costera Segunda Hilaria, de la matrícula de la Habana, que tuvo lugar en Cayo Verde en enero de 1879, ha dispuesto la autoridad Superior del Apostadero en decreto auditorado de 28 del pasado agosto, se convoque á la sociedad de García y Cabarrocas que aparece como dueño de aquella y en cumplimiento de lo mandado se anuncia por medio del DIARIO OFICIAL del Apostadero, *Boletin Oficial* de la provincia de Matanzas y periódicos de dicha capital.

Isabela de Sagua 2 de setiembre de 1885.—Ramon Ramirez de Arellano. 3-10

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Arsenal de la Habana.—Comision Fiscal.—Edicto.—Don José García de la Torre y Rey, Capitan de Artillería de la Armada.

Habiéndome instruyendo sumaria al marinero de segunda clase Manuel Martínez Díaz, del Depósito de este Arsenal, por el delito de primera desercion, en uso del derecho que me conceden las Reales Ordenanzas cito, llamo y emplazo por este mi segundo edicto en término improrrogable de diez dias, á contar desde esta fecha (comprendiendo en esta fiscalía situada en el Arsenal del Apostadero, para presentar sus descargos.

Habana 3 de setiembre de 1885.—El Capitan Fiscal, José García de la Torre y Rey. 3 5

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don Manuel Gonzalez y Gutiérrez, teniente de infantería de Marina, ayudante y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon y término de diez dias, cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Antonio García González, que falleció en el Hospital Civil de San Felipe y Santiago de esta capital á consecuencia de tuberculosis pulmonar, el dia 20 de Julio del año actual, el cual era natural de Asturias, hijo de D. José y de D. Juana de cincuenta y tres años de edad, casado con D. Dominga López, y secreto que era del vapor español trasatlántico *España,* para que dichos herederos se presenten en esta Comandancia en dia y hora hábil de despacho, á fin de hacerles entrega de las pertenencias quedadas al fallecimiento del citado García Gonzalez.

Habana, 1º de Setiembre de 1885.—El Teniente Fiscal, *Manuel González.* 3-3

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 10:

De Canarias y Caibarien en 32 dias bca. esp. Verdad, cap Sosvilla, trip. 21, tons. 439: con carga general, á Antonio Serpa

—Veracruz y escalas en 5 dias vap. amer. City of Alexandria, cap. Reynolds, trip. 64, tons 1,701: con carga general de tránsito, á Hidalgo y Cp.

Dia 11:

Hasta las dos no hubo.

SALIDAS.

Dia 10:

Para Puerto Rico y escalas vap. esp. Manuela, capitan Siches.

—Veracruz vap. francés Lafayette, cap. Servan.

—Nueva York vap. amer. Newport cap. Curtis.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRARON

De VERACRUZ y escalas en el vapor americano *City of Alexandria.*

Sres. D. A. Suares y Sra.—María Guerrero—Sixto Pérez—Regina Doria—Isabel Bau.—Adelaida, 16 de tránsito.

Para VERACRUZ en el vapor francés *Lafayette:*

Sres. D. Francisco Urio's—Fructuoso Suarez—Francisco Rodriguez—Cárlos F. Benlanga—Julio Herrera—Juan Molina y Sra.—Valentín C. Pinos é hijo—Antonio Baston—Juan Fabre—Guillermo Ayala—Ramon Mioya—Celestino Campos—Elías García—Nicolás Fort—Marcial Zombado—Manuel Martínez.—Además, 22 de tránsito.

Para NUEVA YORK en el vap. amer. *Newport:*

Sres. D. Fernando M. Segundo—John Kane—Ernesto M. Maguin—H. Chiappe—Rafael I Travieso y Sra.—Estéban Llorach—Roberto Merry y 2 niños—Juan Lavi—José S. G. y Diaz y hermanos—Alberto de Castro—Ricardo Molina—Víctor G. Mendoza—Regino Ordas—S. Mojer—Leopo do Herrera—Armando Larrier—Manuel V Rosne—Perfecto Chin—Miguel Alzada—L. Rickroman—Félix M. Callejas—J. M. Fernández, Sra. y hija—C. Meguire.

Para PUERTO PLATA, MAYAGUEZ, SANTHOMAS, PONCE y PUERTO RICO en el vapor español *Manuela:*

Sres. Francisco Rodriguez—Justo Ocorio—Amalia Eiser y 5 hijos—William Arthur Henna—Manuel Ignacio—José Gudel.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cabañas vap. José R. Rodriguez, cap. Febrer: con 7 pipas aguardiente y efectos.

De Cuba y escalas vap Avilés, cap. Albónigas: con 615 sacos maíz, 680 sacos azúcar, 250 atravesaños y efectos.

De Palas gl. Angelita, pat. Llorit: con 100 cabullos leña; 74 sacos miraguano, 27 tercios tabaco y efectos.

De Dima: gol. Amable Rosita, pat. Bernaza: con 9.0 sacos carbon.

De Mulata gol. Paquete de Nuevitas, pat. Orbay: con 800 sacos carbon.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Cárdenas gol. Aguila de Oro, pat. Cantero: con efectos.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Delaware (B. W.) vap. ing. Laurentina, capitan Hatty: por Hidalgo y Cp.

—Delaware (B. W.) bca. amer. Mignon, cap. Blacke: por Hidalgo y Cp.

—Liverpool vap. mel. Oaxaca, cap. Larrañaga: por J. M. Avendaño y Cp.

—Cayo Hueso gol. amer. Nompareil, cap. Hudson: por Sometian é hijo.

BUQUES QUE HAN SIDO DESPACHADO

Para Delaware (B. W.) vía Matanzas, barca esp. Amalia, capitan Clemencot: por Hidalgo y Cº con 2,000 sacos azúcar

—Isla de Pinos gol. amer C. W. Lewis, cap. Fehring: por M. Gómez y Cp.: en lastre.

—Nueva York vap. amer. Newport, cap. Cártis: por Hidalgo y Cº con 2 000 sacos azúcar; 2 295 tercios tabaco; 2 112 150 tabacos torcidos y efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Nueva York vap americano City of Alexandria, cap. Reynolds: por Hidalgo, y Cp.

—Santander y escalas vap esp. Cindad de Santander, cap. Cimiano: por M. Calvo y Cp

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar sacos	4.000
Tabaco tercios	2.255
Tabacos torcidos	2.112.150

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 10 DE SETIEMBRE.

Azúcar cajas	160
Azúcar sacos	500
Tabaco tercios	1.532
Tabacos torcidos	2.054.300
Cigarros calcetillas	37.995
Cera amarilla kilos	6.630

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 11 de setiembre de 1885

250 qtls. cebollas	$3½ qtl.
50 pipas vino tinto	$60 pipa.
10 id. id. id.	
12 c. bodino	$12 qtl.
10 tercerolas jamones Mebouton	$26 qtl.
100 s. arroz canillas	$4 rs. ar.
70 sacos café Puerto-Rico	$12½ qtl.
226 s. harina americana	$13 saco.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Nueva York 5 de setiembre de 1885.

CIRCULAR DE TELLADO, GIBERGA Y Cº

Azúcares.—Los arribos de este fruto en los cuatro puertos en el curso de la semana que hoy finaliza, montan á 11 085 bocoyes, 3 692 cajas y 107 510 sacos, equivalentes á 14 477 toneladas, ó sean 2 709 toneladas ménos que la semana anterior entre los cuales figuran 6 510 bocoyes y 81 615 sacos importados directamente por cuenta de refinadores.

Las existencias en manos de importadores en 2 del corriente, ascendian á 105 393 bocoyes, 19 004 cajas y 1 272 980 sacos, igual á 149 729 toneladas, quedando en poder de los refinadores de N. York y Boston existencias equivalentes á 30 147 toneladas ó sean 259 toneladas más que la semana pasada; en junto 179 876 toneladas, ó sean 17 046 toneladas ménos que la última semana, contra 217 633 toneladas en la misma época del año anterior. En las actuales existencias se nota un aumento de 75 477 toneladas desde el 1º de Enero y una reduccion de 55 968 toneladas del punto más alto (15 de julio) en todo el corriente año. El consumo en esta fecha excede en 25 073 toneladas al del año pasado y las existencias suman 37 956 toneladas ménos, resultando una diferencia de 63 028 toneladas en favor del presente año.

Durante el mes de Agosto se han refinado en los cuatro puertos del Atlántico 169 065 toneladas ó sean 14 119 toneladas más que en el mismo mes del año anterior y 15,466 más que el próximo pasado mes de Julio.

Las ventas en plaza durante el período que abraza esta revista, ascienden á 9,712 bocoyes y 107,624 sacos, cerrando hoy el mercado muy firme á estas cotizaciones y con tendencia de alza:

Centrífugas 96 6½ c.

Mascabad. á regular á buen refino 89,90 5 7|16 á 5 9,16 c.

Azúcar de Miel nº 7 87.5 c.

El mercado ha regido firme y activo, segun se desprende de las transacciones arriba insertas á precios bien que no indican la marcha boyante del mercado. Los refinadores han mostrado buena disposicion á surtirse de azúcares en plaza, y la notable demanda por ácidos refinados así como también la firmeza del mercado de Lóndres, han aumentado á la par la confianza de vendedores y compradores. La única variacion en los tipos desde nuestra última circular existe en los mascabados que se han principiado á cotizar, por facilitud para la manufactura de azúcares inferiores y se vendian al mismo precio que al finalizar la anterior; el juéves lograron, sin embargo, un alza de ¼ c. con la venta de 1 600 bocoyes polarizacion 89, que codimos á 5 7|16 c. Hoy comienza á notarse mayor solicitud por centrífugas, debido á la que disfruta el azúcar refinado y con ese grado se elabora. A la hora presente se halla excitado el mercado de azúcares refinados y continúan los refinadores solicitando crudos: es de esperar, pues, que prosigan avanzando los valores en vista de la favorable posicion estadística de la plaza y de que el mes de Setiembre de los dos últimos años, ha sido aquel en que se han refinado azúcares con ménos á todos los meses restantes. De Europa hay noticias de que á la sequía han sucedido copiosas lluvias y témese pudran la raiz de la remolacha disminuyendo aún más el producto de la próxima cosecha

No han ocurrido transacciones á costo y flete. Nominalmente cotizamos los mascabados 89° á 3¾ c. y las centrífugas 96 á 3½ c., sin vendedores á estas cifras.

Existe gran solicitud por los refinos; el granulado que se vendia á 6 11|16 c., hace cuatro dias, vale en el dia 4 7 c. libra y cierra firme á este precio

El cablegrama de Lóndres de esta fecha reza como sigue:

"Azúcares de caña firmes y avanzando. Regular refino 28 á 2 ¼ c. contra igual tipo la semana que pasada."

Remolacha más firme con mejor demanda, á 15 s. 10½ d. contra 15 s. 6 d.

Mel de purga.—Los arribos en la semana suman 336 bocoyes de diversas procedencias y clases; las existencias son 6 870 bocoyes, de los cuales 3,469 de Puerto Rico, 1,344 de Cuba y el resto de las demás antillas, contra 2,169 en igual época del año anterior. Cotizamos la clase comun á "boiling" á 17½ c. galon por polarizacion 50°, suya precio se realizó el último cargo llegado por "Trinia" de la Habana.

El azúcar de miel doméstico, polarizacion 89°, lo colocan fácilmente los "boilers" de mieles á 4 1|16 c.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Sbre. 11 Eduardo: Liverpool y Cádiz.
.. 11 Oaxaca: Veracruz.
.. 15 Cuba: Liverpool.
.. 15 City of Washington: Nueva-York.
.. 15 Mortera. St. Thomas y escalas.
.. 17 Niágara: Nueva-York.
.. 17 San Agustin: Cádiz y escalas.
.. 21 Federico: Liverpool y Santander.
.. 23 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 24 Newport. Nueva-York.

SALDRAN

Sbre. 12 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 12 Oaxaca: Santander y Liverpool.
.. 15 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 17 Saratoga: Nueva-York.
.. 20 Mortera: Santander y escalas.
.. 29 S. Ignacio: Puerto-Rico, Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Sbre. 15 Mortera: de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 16 Gloria: en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRÁN

Sbre. 11 Argonauta: de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 20 Mortera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
.. 29 S. Ignacio: para Santiago de Cuba y escalas.

Alava: de la Habana para Cabarien con escala en Cárdenas todos los miércoles y de Cabarien directo á la Habana todos los domingos

Se despacha hasta el dia 15.

Adelante de la Habana para Sagua y Caibarien todos los sábados, regresando los juéves.

Se despacha hasta el dia 10.

Bahía Honda: de la Habana para Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados á las 10 de la noche regresando los miércoles.

José R. Rodriguez: de la Habana para Bahía Honda, Rio Blanco, Barracoa y San Cayetano todos los sábados á las 9 de la noche regresando los miércoles.—Se despacha San Ignacio 34, entre Sol y Muralla.

N. GELATS Y COMP.
108, AGUIAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Bremen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &, &, así como sobre todas las capitales y pueblos de España y sus islas adyacentes.

J. M. Borjes y Cª.
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS
DE CRÉDITO
Y
giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN F

HABANA.

VIÉRNES 11 DE SETIEMBRE DE 1885.

Hoy, 11 de setiembre, cumple cinco años S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, Dª María de las Mercedes. Con este motivo visten de gala las tropas de la guarnicion; han hecho las salvas de costumbre las fortalezas de esta plaza y están engalanados los edificios públicos y algunos particulares.

Elevamos con tan fausto suceso á los piés del Trono nuestra incondicional adhesion á la Real Familia.

PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

PROVINCIA DE LA HABANA.

Candidatura acordada para la renovacion de los Diputados Provinciales, cuyas elecciones deben efectuarse los días 10, 11, 12 y 13 del presente mes.

Primer distrito.—Templete.

Sr. D. Narciso Gelats y Durall.

Segundo distrito.—Paula.

Sr. D. Serapio Arteaga y Quesada.

Tercer distrito.—Punta.

Sr. D. Celso Golmayo y Zupide.

Sexto distrito.—Guadalupe.

Sr. D. Emilio Alvarez Prida.

Sétimo distrito.—Arsenal.

Sr. D. Mariano de la Torre.

Décimo distrito.—Cerro.

Sr. D. Jorge Ferrán y Ajuria.

Undécimo distrito.—Guanabacoa.

Sr. D. Miguel de Ochoa y Benitez.

13º distrito.—Jaruco.

Sr. D. Fernando J. Reynoso y Romero.

18º distrito.—Nueva Paz.

Sr. D. Joaquin Ginerés y Tallada.

19º distrito.—San Antonio de los Baños.

Sr. D. Manuel Carrascosa y Pinedo.

Hé aquí ahora los locales donde deben efectuarse las elecciones:

Primer colegio.—Templete y Casa Blanca, Casa Consistorial; San Felipe, Escuela Profesional; Santo Cristo, Lamparilla nº 74; San Juan de Dios, Empedrado nº 30, bajos de la Diputacion; Santo Angel, Cuartel de Policía Municipal.

Segundo colegio.—San Francisco, Cuna nº 6; Santa Clara, Compostela nº 137; Santa Teresa, Ricla nº 117; Paula, Oficios nº 94; San Isidro, Anfiteatro Anatómico.

Tercer colegio.—Punta, Administracion de Obras Municipales; Colon, Prado nº 85.

Sexto colegio.—Guadalupe, Reina nº 20; Peñalver, Estrella nº 113.

Sétimo colegio.—Arsenal, calzada del Monte nº 1; Ceiba, Suárez nº 42.

Décimo colegio.—Jesus del Monte, calzada de Jesus del Monte nº 247; Luyanó, calzada de Luyanó nº 98; Arroyo Apolo, calzada de Jesus del Monte nº 470; Cerro, Hospital de Higiene; Puentes Grandes, Glorieta; Arroyo Naranjo y Calvario, calzada Real de Arroyo Naranjo nº 103.

Procedimientos Electorales.

Los dias 10, 11, 12 y 13 del corriente mes son, como ya saben nuestros lectores, los designados para celebrar en todas las provincias de esta Isla las elecciones para la renovacion de la mitad de las Diputaciones Provinciales, conforme lo previene el art. 29 de la ley Provincial.

Para poder votar se necesita proveerse de la cédula talonaria de que trata el art. 17 de la Ley Electoral de 20 de agosto de 1870, y que repartirán á domicilio los alcaldes de barrio.

Ningun elector puede votar sino en el colegio electoral ó seccion que designe su cédula, áun cuando haya cambiado de domicilio (art. 32).

Si por esa circunstancia, ó por otra cualquiera, no se hubiese entregado anticipadamente á un elector su cédula talonaria, puede reclamarla en el acto de la votacion al Presidente de la mesa, quien, prévia identificacion, le hará entrega de ella.

En el caso de que el elector hubiese extraviado la cédula, podrá tambien reclamar del Presidente de la mesa la entrega del segundo talon, con las mismas formalidades que se indican en el párrafo anterior (art. 34).

Todo elector de un distrito tendrá entrada en todos los colegios y secciones en que el distrito estuviera dividido, y podrá hacer en cualquiera las protestas y reclamaciones que crea fundadas (art. 41).

Los votos se podrán emitir así en papeletas impresas como manuscritas; pero en papel precisamente blanco (art. 42).

Nadie podrá entrar en el local de elecciones con palo, baston ni arma alguna, á excepcion de los electores que por impedimento físico necesiten apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local más que el tiempo preciso para emitir su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion. Las autoridades podrán usar dentro del colegio el baston y demás insignias de su mando (art, 43).

He aquí ahora el procedimiento para la eleccion de que se trata:

TERCER DIA.

A las nueve de la mañana se constituyen en el colegio el Presidente y secretarios elegidos; el primero declarará en alta voz que *se empieza la votacion para Diputado provincial.* (Art. 71).

El procedimiento se ajustará á lo ya expuesto, así como tambien el escrutinio, al cual se procede á las CUATRO en punto de la tarde. (Arts. 72 y 74).

Redactarán luego el acta parcial del dia, la cual se enviará ántes de las ocho de la mañana del siguiente dia á la Secretaría del Ayuntamiento, y de ella expedirá certificacion el Secretario con el Vº Bº del Alcalde: á cada acta se unirá una lista de los electores que hayan concurrido á la votacion. (Art. 75).

Antes de las nueve de la mañana del dia siguiente, se colocarán en la parte interior del Colegio ó Seccion, la lista de los electores que concurrieron á votar, y las de los candidatos, con los votos que hubieren obtenido por órden de mayor á menor. (Artículo 76).

Del acta de eleccion de cada dia se sacarán inmediatamente dos certificaciones literales que autorizarán los Secretarios de la mesa con el Vº Bº del Presidente y remitirán por el correo más próximo una al Gobernador Civil de la Provincia y otra al alcalde del pueblo ó cabeza del distrito electora, en pliegos cerrados y sellados con el sello del Ayuntamiento, certificando en la cubierta el contenido de los de los secretarios con el Vº Bº del Presidente de la mesa. (Art. 116).

Tambien comunicarán los presidentes de mesa al Gobierno General y al Gobernador de la provincia por el medio más rápido al terminar el escrutinio del dia, un extracto de su resultado, expresando el número de votantes y de los votos obtenidos por cada candidato por órden de mayor á menor.

A cada acta se unirá una lista de los electores que hayan tomado parte en la eleccion, la cual se sacará de la numerada en que hayan sido anotados los votos.

Obras públicas.—Descentralizacion.

No es la primera vez que nos hemos ocupado en el DIARIO de este importante asunto, encareciendo la conveniencia de que se templase en algo el rigor de la legislacion vigente en materia de obras públicas, de manera que la Primera Autoridad de esta Isla disfrutase de una esfera más ámplia de accion para resolver por sí en muchos asuntos de esta índole, sin la precision absoluta de obtener la autorizacion y aprobacion del Ministerio de Ultramar, aún para aquellas obras que á su escasa importancia reunen la circunstancia de ser urgentes, bien para el interés público como para el muy atendible y legítimo de los particulares. En tales asuntos, como en otros muchos que se relacionan con los diversos ramos de la Administracion pública, hemos abogado siempre por la descentralizacion dentro de sus justos límites.

No hemos, á la verdad, recomendado, á ejemplo de los que no quieren detenerse en este camino sino hasta llegar al gobierno propio, una descentralizacion exagerada, incompatible con las prerrogativas del poder público y con la disciplina y sujecion que deben existir en las relaciones con el Gobierno Supremo de estas provincias, que por apartadas que estén, forman parte de la nacion, necesitan de su proteccion y ayuda y son componentes de un mismo organismo, al igual del resto de las provincias de la Monarquía. La que nosotros hemos defendido constantemente es una descentralizacion racional y prudente que, proporcionando á nuestros Gobernadores Generales medios y facultades de que carecen para realizar por sí infinitos asuntos de interés público y mejor atender á las necesidades de la Administracion y de sus gobernados, no afloje en ningun modo los vínculos de toda clase que nos unen con la madre patria ni menoscabe los derechos inherentes al Gobierno de la nacion. Nuestra fórmula puede reducirse á un justo término medio entre una centralizacion omnímoda y así xiante y los peligros de un régimen exento con ribetes de autonómico.

Nos ha hecho reproducir estas opiniones nuestras, especialmente en lo relativo á obras públicas, la muy plausible disposicion, llegada en el último correo, procedente del Ministerio de Ultramar, en virtud de la cual se amplian notablemente las facultades de los Gobernadores Generales de Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, en lo concerniente á la aprobacion de toda clase de obras, ya públicas ó de particulares, como tambien del aprovechamiento de aguas. Se trata de un Real Decreto fechado en Madrid el 12 de agosto último y refrendado por el Ministro del ramo, cuyas prescripciones son en sustancia, al tenor de los informes que hemos logrado adquirir, como sigue.

La facultad concedida á los mencionados Gobernadores Generales para aprobar los proyectos de obras públicas, ya sean nuevas, de conservacion ó de reparacion, cuyos presupuestos no excedan de cuarenta mil pesos en Filipinas y Cuba y de veinte mil en Puerto-Rico, y á condicion del prévio acuerdo con lo informado por los centros técnicos y los respectivos Consejos de Administracion. Respecto del aprovechamiento de aguas, tambien faculta el mencionado Real Decreto á los mismos Gobernadores Generales á que anticipen la autorizacion para el aprovechamiento de las aguas públicas y para la construccion de obras destinadas al servicio particular, cuya concesion, segun la Ley de aguas de 3 de agosto de 1866, estaba reservada al Gobierno Supremo. Para esta concesion se exige asimismo el requisito de que se oiga préviamente á los centros facultativos y á los Consejos de Administracion, agregándose, por regla general, que lo prescrito en el referido Real Decreto es sin perjuicio de las atribuciones que la legislacion vigente concede á las Autoridades Superiores de Ultramar para los casos graves, urgentes y de necesidad imprescindible.

Conocida ya la parte sustancial del Real Decreto de 12 de agosto, no se extrañará que acojamos dicha medida con verdadera satisfaccion, por considerarla como un paso notable en el camino de una reforma reclamada por el interés público de mucho tiempo atrás, que debe de ser precursor de otros de la propia índole, que contribuirán á hacer más llana y fácil la tarea de nuestros Gobernadores Generales en favor de los adelantos morales y materiales del país, estableciendo esa prudente descentralizacion á que hemos aludido ántes y que tan de acuerdo está con la doctrina que profesamos en la materia. Por ello merece nuestros sinceros plácemes el Sr. Ministro de Ultramar; y mayores serán sus merecimientos al aplauso público si persiste en el camino comenzado, como esperamos que así suceda.

En la actualidad gobierna esta Isla un dignísimo é ilustrado General, cuyo celo por el bien público y cuanto redunde en pro de sus administrados y del progreso del país, es muy notorio. Por lo mismo, celebramos con mayor motivo la disposicion de que se trata. Ensanchado en este particular de obras públicas y aprovechamiento de aguas la esfera de sus atribuciones, podrá con más desembarazo y holgura dispensar el bien á que lo impele su natural propension y deseo.

Importante telegrama.

La *Gaceta* inserta hoy el dirigido por el Ministerio de Ultramar al Gobierno General dando á nombre de S. M. el Rey las gracias al Partido de Union Constitucional, á los Cuerpos de Voluntarios y al Casino Español por sus manifestaciones patrióticas con motivo de la cuestion de las Carolinas. Dice así el expresado telegrama:

Gobierno General de la isla de Cuba—Secretaría.—El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, en telegrama fecha de ayer dice al Excmo. Sr. Gobernador General, contestándole al que le dirigió con motivo de la manifestacion hecha ante su Autoridad por el partido Union Constitucional, Comision de Voluntarios y Casino Español en toda su representacion, que el Gobierno de S. M. recibió con vivo agradecimiento los patrióticos y leales ofrecimientos de las colectividades citadas y de los entusiastas habitantes de esta capital y de la Isla toda, á propósito de las islas Carolinas; y que si bien espera que el conflicto que ocasionó aquella explosion de entusiasmo patrio, tendrá satisfactorio resultado, deben aplicarse los ofrecimientos pecuniarios hechos, á las necesidades que exige el estado de defensa de la Habana, con lo que se obtendrán las ventajas de esas mejoras y que el dinero quede y se emplée aquí mismo.

Recomienda igualmente se dén expresivas gracias en nombre de S. M. el Rey y su Gobierno, y que siempre y para todo contó en primer lugar con la isla de Cuba.

Y con la más viva satisfaccion por parte del Excmo. Sr. Gobernador General, de su órden se publica en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento.

Habana 10 de setiembre de 1885.—El Secretario del Gobierno General *H. R. de Reguenga.*"

El Sr. González Olivares.

En los periódicos de Madrid, que recibimos ayer por la vía de Nueva York, encontramos la noticia de haber fallecido en la córte, víctima de la epidemia reinante y á una edad bastante avanzada, el Iltmo. Sr. D. Ignacio González Olivares. Persona de grande ilustracion y excelentes prendas, había desempeñado el difunto importantes destinos en la Administracion de esta Isla, entre ellos el de Regente de esta Real Audiencia Pretorial.

El DIARIO DE LA MARINA lamenta profundamente tan sensible pérdida, porque el Sr. González Olivares sustituyó en la direccion de este periódico al inolvidable Sr. D. Isidoro Araujo de Lira. Por motivos de salud, renunció el expresado cargo en 1862, en cuya época se trasladó á la Península, donde ha permanecido hasta su muerte. El actual Director de este periódico sucedió en aquella época al Sr. González Olivares.

Distinguíase el finado por sus vastos conocimientos, su rectitud y firmeza de carácter, habiendo prestado así en la direccion del DIARIO DE LA MARINA como en sus diversos cargos en las carreras judicial y administrativa, importantes servicios á la Patria.

Descanse en paz.

Déficit de la próxima zafra (1885-86) en Europa.

El *Journal des Fabricant de sucre* con fecha 26 de agosto dice que el déficit originado por la sequía puede estimarse en toda Europa en un 10 á 12 por 100, el cual añadido al proveniente de la menor extension de tierra sembrada de remolacha hará que la reduccion total de la próxima zafra ascienda á 700 ó 750,000 *toneladas.*

Suscricion

iniciada por el DIARIO DE LA MARINA, *en favor de nuestros desgraciados hermanos de la Península.*

	ORO.	BILLETES.
Suma anterior	$17.114 89½	$23.914 70
Sr. D. Bernardo García, importe de lo recolectado entre la Directiva y socios de la Sociedad de Artesanos de Gilines, en una velada	4 47	250 75
Sr. D. Cándido Vedia, recaudado por la comision del barrio de San Nicolás, segun lista que se publicará	45 49	553 30
	$17.592 10½	$24.718 75

El Sr. Conde de Casa-Moré, Presidente de la Junta gestora, ha recibido hoy un telegrama de Toledo, suscrito por el Mayordomo del Eminentísimo Cardenal Arzobispo D. Fray Ceferino González, acusando recibo de la segunda remesa de seis mil pesos, que con la de diez mil enviados al abrir la suscricion y los mil de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, completan los $23,000 remitidos por cable hasta la fecha á Su Eminencia.

Sirva esta noticia para satisfaccion de los generosos donantes de esta Isla.

Hoy se ha reunido la Comision de espectáculos de la Junta Gestora, acordando organizar una velada literaria, propuesta y aprobada con aplauso en la primera junta, por los Sres. Govin y del Monte (D. Ricardo), y un gran concierto, aprovechando los ofrecimientos de distinguidos artistas. Oportunamente darémos cuenta de estas y otras funciones que proyecta la Comision.

El Sr. D. Bernardo García ha remitido á la Junta Gestora las sumas de $4-47 cts. en oro y $250-75 cts. en billetes, producto de lo recolectado entre la Directiva y socios de la Sociedadd de Artesanos de Gilines en una velada. Damos las gracias á los generosos donantes.

La Comision del barrio de San Nicolás, dignamente presidida por nuestro correligionario el Sr. D. Cándido Vedia y compuesta de los Sres. D. José A. Tabares, D. Pedro Fernández Luege, D. Severino Arguelles, D. Fernando Fernández del Toro, D. Anselmo Collado, D. Gregorio Bauzá, D. Vicente Moreno, D. Juan Ibert, D. Nicolás García, D. Severino Fernández, D. José Guerra, D. José Fernández, D. Hilario González, D. José Puente Fernández, D. Francisco Fernández, D. Antonio Muset y el activo alcalde de barrio D. Pedro Fernández, ha entregado hoy al Sr. Presidente de la Junta Gestora las sumas de $45 49 cts. en oro y $553 30 cts. en billetes, producto de la suscricion promovida entre los vecinos del expresado barrio. Damos las gracias al Sr. Vedia y á sus compañeros de Comision, al igual que á los vecinos del barrio de San Nicolás, por su apreciable ayuda.

El Sr. D. Robustiano Aguilar, secretario de la Comision de la Isabela de Sagua, que organó una corrida de toros á favor de la suscricion benéfica promovida por el DIARIO DE LA MARINA para socorrer á nuestros hermanos de la Península afligidos por el cólera, ha remitido al Sr. Conde de Casa-Moré la suma de $427-25 cts. en oro, producto de la expresada funcion, para lo cual cedió grátis el ganado el referido Sr. Conde, como asimismo los productos de aquel ferrocarril en su viaje para la corrida que ascendieron á $220 50 cts.

Relacion de las cantidades recolectadas por el Ayuntamiento de San Nicolás para el alivio de las desgracias ocurridas en la Península con motivo de la epidemia del cólera.

	Oro.
Ayuntamiento de San Nicolás	$ 100
Sr. Conde de Gibacoa	17
Total	$ 117 ..

	Billetes.
Alcalde Municipal Don Joaquin Lanza	$ 25
Primer teniente de Alcalde, D. José Lanza	15
Regidor, D José Mesa	5
D. Juan M. de la Torre	1
„ Gregorio Fundora	50
„ José Manuel Rivero	1
„ Manuel Rodriguez	50
„ Félix Oves	5
„ Gabriel Sánchez	1
„ Antonio Gil y Vega	1
„ Antonio Romero Socorro	2
„ Concepcion Rojas	1
„ Antonio Frias y González	3
„ Manuel Santos Piloto	1
„ Justo Troya	50
„ Luis C. de la Torre	2
„ Antonio Tosco	1
Dª María Pérez	2
D. Justo González	1
Dª Regla González	1
D. Fernando Oofs	1
„ Toribio Suárez	1
„ Narciso González	2
„ Manuel Morales	1
„ Ambrosio González	2
„ Ignacio Márquez	1
„ Pedro Márquez	1
„ Manuel Bárcena	1
„ Juan Bárcena	3
„ Pablo Morales	2
„ Manuel S Peña	1
Dª Narcisa Peña	1
D. Vicente Alonso	1
„ Manuel Cabrera	1
„ Venancio Cabrera	1
„ Manuel Toledo	2
„ Domingo Aneiro	50
„ Joaquin González	2
„ Veoancio Galvez	2
„ José Diaz	1
„ Rafel Suárez	1
„ Nazario Gácita	1
„ Antonio Rodríguez Troya	1
„ José Pérez	1
„ Antonio Caballero	1
„ Julian Pérez	1
„ Juan Caballero	1
„ Antonio Ramos	50
„ Manuel Becerra	1
„ Faustino Navarro	2
„ Manuel Enfa	1
„ José Raimond	50
„ Arcadio Acosta	50
„ Eduardo Valera	3
„ José Guerra	1
„ Julio Alfonso	4
„ Sebastian González	2
„ Diego Sanz	4
„ Tomás García	2
„ Lino Acosta	2
„ Manuel Rivero	1
„ Genaro González	3
„ José Delgado	5
Total	$ 136 50

Elecciones Provinciales.

Segundo dia.

HABANA.

	VOTOS.
PRIMER COLEGIO.	
Primera Seccion.—Templete.	
Sr. D. Narciso Gelats y Durall	73
Segunda Seccion.—San Felipe.	
Sr. D. Narciso Gelats y Durall	47
Tercera Seccion.—Santo Cristo.	
Sr. D. Narciso Gelats y Durall	22
Cuarta Seccion —San Juan de Dios.	
Sr. D. Narciso Gelats y Durall	4
Quinta Seccion.—Santo Angel.	
Sr. D. Narciso Gelats y Durall	4
SEGUNDO COLEGIO.	
Primera Seccion.—San Francisco.	
Sr. D. Serapio Arteaga y Quesada	59
Segunda Seccion.—Santa Clara.	
Sr. D. Serapio Arteaga y Quesada	35
Tercera Seccion.—SantaTeresa.	
Sr. D. Serapio Arteaga y Quesada	81
Cuarta Seccion.—Paula.	
Sr. D. Serapio Arteaga y Quesada	25
Quinta Seccion.—San Isidro.	
Sr. D. Serapio Arteaga y Quesada	47
TERCER COLEGIO.	
Primera Seccion.—Punta.	
Sr. D. Celso Golmayo y Zupide	92
Segunda Seccion.— Colon.	
Sr. D. Celso Golmayo y Zupide	60
SEXTO COLEGIO.	
Primera Seccion.—Guadalupe.	
Sr. D. Emilio Álvarez Prida	96
Segunda Seccion.—Peñalver.	
Sr. D. Emilio Álvarez Prida	46
SÉTIMO COLEGIO.	
Primera Seccion.—Arsenal.	
Sr. D. Mariano de la Torre	81
Segunda Seccion.—Ceiba.	
Sr. D. Mariano de la Torre	141
DÉCIMO COLEGIO.	
Primera Seccion.—Jesus del Monte	
Sr. D. Jorge Ferran y Ajuria	20
Segunda Seccion —Luyanó.	
Sr. D Jorge Ferran y Ajuria	3
Tercera Seccion.—Arroyo Apolo.	
Sr. D. Jorge Ferran y Ajuria	5
Cuarta Seccion.—Cerro.	
Sr. D. Jorge Ferran y Ajuria	55
Quinta Seccion.—Puentes Grandes.	
Sr. D. Jorge Ferran y Ajuria	7
Sexta Seccion —Arroyo Naranjo y Calvario	
Sr. D. Jorge Ferran y Ajuria	9
Seccion de Marianao.	
Sr. D. Jorge Ferran y Ajuria	14

ADUANA DE LA HABANA.

ESTADO en que se demuestra el número de buques entrados y salidos en este puerto en el mes de agosto de 1885, las toneladas importadas y exportadas, la recaudacion obtenida y el producto por cada tonelada productiva, comparado con igual mes del año anterior.

OPERACIONES DE IMPORTACION.

ÉPOCAS.	NÚMERO DE BUQUES ENTRADOS.	NÚMERO DE TONELADAS IMPORTADAS. DE ARQUEO.	DE CARGA. Productivas.	DE CARGA. Improductivas.	Recaudado, aumentando en 1885 las rebajas arancelarias, para comparar con igualdad de condiciones. Pesos.	Cts.	PRODUCTO POR TONELADA. Pesos.	Cts.
En 1884	80	66.007	22.551	43.456	592.760	58	26	28
En 1885	86	77.634	22.627	55.207	634.773	44	28	05
Más en 1885	6	11.627	76	11.751	42.014	86	1	77
Ménos en 1885								

OPERACIONES DE EXPORTACION.

ÉPOCAS.	NÚMERO DE BUQUES SALIDOS.	NÚMERO DE TONELADAS EXPORTADAS. DE ARQUEO.	DE CARGA. Productivas.	DE CARGA. Improductivas.	Recaudado, aumentando en 1885 las rebajas arancelarias, para comparar con igualdad de condiciones. Pesos.	Cts.	PRODUCTO POR TONELADA. Pesos.	Cts.
En 1884	82	68.514	13.288	55.226	129.843	50	9	09
En 1885	79	76.407	11.038	65.369	133.035	46	11	14
Más en 1885		7.893		10.143	12.191	96	2	05
Ménos en 1885	3		2.250					

Habana, 1º de setiembre de 1885.—*Fernández.*

ESTADO demostrativo de la recaudacion obtenida en esta Administracion en el mes de agosto de 1885, aumentándole las rebajas arancelarias, comparada con la de igual época del año anterior.

CONCEPTOS.	EN 1884. Recaudado. Pesos.	Cts.	EN 1885. Recaudado. Pesos.	Cts.	Bajas arancelarias, segun órdenes vigentes. Pesos.	Cts.	TOTAL comparable. Pesos.	Cts.	MÁS EN 1885. Pesos.	Cts.	MÉNOS EN 1885. Pesos.	Cts.
Importacion	452.889	51	488.895	12	42.929	40	531.824	52	78.935	01		
Exportacion	120.843	50	133.035	46			133.035	46	12.191	96		
Navegacion	18.884	24	19.270	21			19.270	21	385	97		
Depósito	1 968	88	2.925	47			2.925	47	956	59		
Multas	1 883	97	4.534	81			4 534	81	2 650	84		
Resultas de 1883 á 1884												
Impuesto sobre bebidas	109.982	91	69 106	10			69.106	10			40.876	81
Idem sobre toneladas	6.386	24	5.735	58			5.735	58			650	66
Id. sobre carnes frescas	16	87	6	89			6	89			9	98
Idem de cabotaje	590	26	623	08			623	08	42	82		
Id. 10 p% sobre pasajes	167	70	748	78			748	78	581	08		
	713 604	08	724.881	50	42.929	40	767.810	90	95.744	27	41.537	45

RESUMEN.

	Pesos.	Cts
Importan los conceptos que han producido Aumento	95.744	27
Id. id. id. Baja	41.537	45
Diferencia de más en 1885	54.206	82

Habana, 1º de setiembre de 1885.—*Fernández.*

Islas Carolinas y Palaos.

Continúa la memoria del Sr. Capitan de fragata D. Emilio Butron y de la Serna, comandante del crucero *Velasco*, respecto de las expresadas islas:

V.

Yap en febrero de 1885, *al ser visitado por el crucero de S. M. "Velasco."* En la imposibilidad de observarlo todo por mí en corto número de dias, distribuí el trabajo entre el segundo comandante y los oficiales.

El primer grupo, compuestos de los tenientes de navío D. José Romero y D. Arturo Marenco y el alférez de navío D. Antonio Romero no han descansado un momento hasta averiguar cuanto se deseaba saber.

Los alféreces de navío D. Severo López de Roda y D. Adolfo Navarrete han desempeñado su cometido á mi entera satisfaccion.

Y el médico de este buque, D. Luis Cirera, con el contador D. Waldo Arando han colmado todos mis deseos.

Fácil tarea es coleccionar la rica cosecha de datos por dichos oficiales recolectados.

1º Situacion.—Latitud.—Longitud, configuracion del país.—Rectificacion del Plano.—Clima.—Mareas, etc., etc.

Corrientes. 1. Segun las observaciones hechas en el viaje de San Bernardino á Yap y los datos facilitados por los capitanes mercantes establecidos en Yap, la corriente varía en la monzon del NE, tirando al SO. á OSO; su velocidad depende de la fuerza de la monzon, llamándose más al O segun que se desatraca la costa de Samar; su fuerza entre 1 y 2 millas por hora.

En la monzon de SO., la corriente tira para el NE., llamándose al E, al acercarse á las Carolinas; su velocidad es menor que en la monzon del NE.

Monzones. La del NE. se entabla de setiembre á octubre, rolando más al E. á medida que va soplando con más fuerza.

La del SO. se entabla en los meses de junio á julio; segun los diarios de capitanes mercantes que se han podido examinar, puede admitirse como probable la siguiente tabla de vientos.

Enero.—La décima parte, calmas y variables del segundo cuadrante; el resto es ENE frescachon.

Febrero.—Lo mismo.

Marzo.—Los chubascos son más duros, pero la monzon aún fresca pierde algo de su fuerza.

Abril.—La cuarta parte del mes calmas y variables del primero y segundo cuadrante; á veces sopla muy fresco.

Mayo.—Lo mismo, pero más sereno el tiempo.

Junio y julio.—La décima parte calmas, y 5,10 variable del tercer cuadrante muy sucios; los 4,10 restantes variables del primer cuadrante, pero bonancibles.

Agosto.—Dos décimos calmas, el resto variables del tercer cuadrante muy sucios y duros, durando á veces las rachas á temporadas siete y ocho horas.

Desde este mes empieza la época de los baguios que aunque no muy violentos por ser éste el lugar donde nacen, son temibles por la mucha mar que arbolan.

Los meses de junio, julio y agosto son los de lluvias contínuas.

Setiembre y octubre.—Sigue el tiempo lo mismo. A fines de octubre termina la época probable de los baguios por más que á veces se han sentido algunos en diciembre.

Noviembre. — Dos décimos ventolinas, calmas del primer cuadrante; el resto NE. ó NE. ¼ E.

Diciembre.—Como en noviembre; pero en los chubascos rola el viento más al E.

En la isla de Yap desfogan en el monzon del NE continuos chubascos con poca agua y mucho viento, siendo tanto más frecuentes cuanto más avanzaóa la monzon.

Las lluvias contínuas, desde mediados de junio hasta principios de agosto.

En la monzon del NE. se siente poco la humedad; es escasa la evaporacion y no hay rocío; en la del SO. los dias de calma, mucho rocío y mucha humedad.

Barómetro. Durante la permanencia del *Velosco* en Yap, las máximas barométricas de 764 á 761 y las mínimas de 761 á 759 correspondientes á estas últimas fuestes chubascos del ENE.

Termómetro. La temperatura máxima, 29° á 30°; la mínima, de 23° á 25°; diferencia de bola seca á bola húmeda, 1º

Mareas. Son regulares, siendo casi nulo el establecimiento de puerto; la diferencia de nivel en las grandes mareas de 5½ piés ingleses.

Se ha observado y comprobado por lo que dicen los residentes europeos y los naturales, que en la monzon del NE., la bajamar tiene más agua de noche que de dia, y lo contrario en la monzon SO.

Temblores. Los hay pero de muy poca intensidad y muy de tarde en tarde.

Los naturales los consideran como una especie de castigo de Dios.

Rayos y truenos. Muy rara vez los hay; tambien los consideran como castigo de la divinidad.

Puerto de Tomil. La corta permanencia en dicho puerto y la falta de instrumentos han hecho imposible la rectificacion de las inexactitudes que á primera vista se notan en el plano.

Sin embargo, dirémos dos palabras para explicar el cróquis que se acompaña (1), tomado desde el monte Buray, y al que se le han puesto nombres por no tenerlos el plano.

Segun lo observado á bordo y lo dicho por los habitantes de Yap para tomar el puerto: reconocida la isla Yap por su punta S., y dando el debido resguardo á la restinga que despide como al SSO., de 4 á 5 millas de extension, y á una piedra que sale como á unos 2 cables de la extremidad de la restinga, se gobernará á pasar cerca de los arrecifes de la costa SE., sin temor de que la corriente aconche sobre ellas, pues tiran para fuera en sus proximidades, rebasando la primera *pasa*, conocida en el plano con el nombre de *mal canal* (el cual no llega á la costa en la bajamar como equidistantes aparecen en el plano), al demorar monte Buray al N. 20° O (m.) y valizados por las piedras que velan á la parte O. del canal de entrada, se gobernará como al NO. ¼ O. hasta la primera punta, que se gobierna al NO ¼ N, hasta estar al SO. de punta Rull, que se pondrá la proa á la isla Erinoth, entónces se gobernará segun el fondeadero que se quiera tomar.

1º Para tomar el de Rull al demorar al SO. de punta Mulbiraí, se gobernará al ONO. y entre las islas y la punta se fondeará en 18 brazas de agua, fondo fango duro y madréporas.

2º Para tomar el de la isla Eugnoth se gobernará al dejar el canal de entrada al NNE., y al estar cerca del arrecife que cierra el puerto por el SE, se fondeará en 21 brazas. Este fondeadero sólo es aceptable en la monzon del NE, porque el buque no bornearé; conviene fondear con dos anclas.

3º Para tomar el fondeadero de Guinan se gobernará desde el canal á buscar la punta E del arrecife de Eugnoth, y al estar al E. O. con la isla y un poco desatracado de ella, se gobernará al O. ¼ NO., y al demorar al S ¼ SO. se fondeará en 24 brazas con dos anclas, por estar próximos los arrecifes de Punta Tunking.

4º Para tomar el fondeadero de Dangues, una vez E.-O con la isla Eugnoth, se gobernará al N. á pasar entre los arrecifes de punta Maru y al S. de la isla Tarrang, y al estar tanto avante con el muelle de esta isla y próximo á su parte SO, se fondeará en 16 brazas de fondo.

Al pasar entre los arrecifes de punta Maru y los del S. de Tarrang, hay que cuidarse de un bajo que no vela en la pleamar y que se encuentra aislado en la enfilacion de la isla Obi con el monte Buray.

5º Para tomar el fondeadero de la ensenada NE. se gobernará despues de rebasada la isla Eugnoth al N, hasta que, demorando al SE. la isla Obi, y ya zafos de su arrecife, se gobernará al NE. para librarse del bajo que se ha dicho existe en la enfilacion del monte Buray ó isla Obi, y rebasada la punta S. del arrecife de Tarrang, se gobernará al N. fondeando, ántes de llegar á los corrales, en 18 brazas. Al E. de esta isla Tarrang hay un bajo de 5,5 m.

Si aún se quisiese entrar más adentro, pasando por entre los corrales hay 14 brazas de fondo, y al descubrir entre isla Impacchel y Punta Mercedes el pueblo de Togu, se puede fondear en 12 brazas. Como los arrecifes y bajos fondos se distinguen desde las cofas á buena distancia, debe enviarse á la de proa una persona inteligente y de buena vista.

(1) No se ha recibido el cróquis de referencia.—(*N. de la R.*)

(Se continuará.)

Asociacion de Dependientes del Comercio de la Habana.

Comision de las calles de Obispo y O'Reilly.

	Oro.
Suma anterior	$149 65
Sres. J. Durall y Cp	4 25
D. Fulgencio de la Vega	5 30
Sres. Coiño y Barrera	5 30
„ Cuesta y Lastra	4 25
D. Ramon García	17
Sres. López y Hermanos	4 25
Total	$190 --

	Billetes.
Suma anterior	$ 3.130 45
Salon Parisien	50
D. C. C. C.	3
„ Andrés Uriol	5
„ Pablo Piñan	5
Galería Literaria	15
Obispo 34	2
Casa de Baños, Obispo 40	3
D. A Otero	3
Dependientes de La Esquina	20
D. Guillermo Alemany	3
La Historia	3
Dª Vicenta Teja	2
D. José García	1
„ Marcelino Fernández	1
„ Manuel Roceg	3
„ Martin Aurisa	1
„ G. G.	3
Un desconocido	3
D. Juan Antonio Suárez	10
„ S. A. Cohner	3
„ Juan Mazon	10
Un sujeto	1
D. B Barquinero	3
Sres. Rascon y Soto	5
D. F. González	3
D. N. Barreto	3
„ Serafin García	3
„ Luis Salmonte	1
Un bayamés	5
Sres. H. Upman y Cp	50
D. Manuel Paz	1
„ Rafael Arenas	2
Empresa del F. C. Urbano	25
D. José Aridiello	3
„ Juan Maset	1
„ Manuel Otero	1
Cualquiera	1
D. Joaquin Lancis	5
Sres. A. Pellon y Cp	10
El Modelo

En las otras provincias se reservará este fondo para hacer frente á las contingencias que ofrece el estado sanitario del país.

El gobierno podrá disponer de lo sobrante para trasferirlo de unas provincias á otras que más lo necesiten.

Se ha dado lectura de un despacho del gobernador de Canarias, que dice saltó en tierra á las cinco de la madrugada y tomó posesion en el acto del gobierno.

Anoche, al desembarcar el capitan general, añade, con quien marcho del todo de acuerdo, y que no perdona medio para apoyar mis disposiciones, se produjo tumulto, disparándose petardos que uno de ellos produjo una contusion leve al jefe de Estado Mayor. Se nota agitacion en las gentes del pueblo; pero reina el órden material. Hay gran pánico, y las gentes abandonan la ciudad á centenares, refugiándose en los pueblos del interior. El vapor-correo de África ha llegado y sido admitido á libre plática. Todas las corporaciones han anunciado su dimision."

—Se halla fuera de peligro la anciana madre del sabio cardenal arzobispo de Toledo.

—Ayer fué remitido á la Granja para la firma de S. M. el Rey el real decreto abriendo suscriciones provinciales con que atender á las necesidades de la epidemia; asunto que fué tratado en el consejo de ayer tarde.

—Dice fundadamente un colega:

"Parece acordado el envío á la plaza de Ceuta de algunos cañones de gran calibre de los construidos en la fundicion de Trubia, con el fin de completar el artillado de aquella importante plaza.

Nuestras posiciones en ámbas orillas del Estrecho de Gibraltar merecen una solícita atencion, teniendo en cuenta que, bien guardada por España la entrada al mar Mediterráneo, las demás potencias con intereses en el mismo no tendrían más remedio que guardarnos el respeto y la consideracion debidos.

Pudiendo como á poca costa podemos, dominar punto tan importante, y tener en nuestras manos las llaves del Estrecho, nuestras colonias de Asia se verían garantizadas y nuestra influencia en la política exterior sería forzosamente reconocida.

No deben olvidar los gobiernos de nuestro país que Ceuta, con su bahía y cortadura de Benzu, y Tarifa, pueden jugar un importante papel en los sucesos iniciados y próximos á desarrollarse en la diplomacia europea."

Bolsin.—Sin operaciones ni cambios.

Del 22.

Toda la prensa madrileña aplaude la iniciativa, el celo y el valor del ministro de la Gobernacion.

La Integridad de la Patria declara que el Sr. Villaverde profesa gran cariño á la prensa:

"Sus quejas, añade, con gran solicitud las atiende el son fundadas, y sus reclamaciones, con gran diligencia las recoge para averiguar su certeza y poner en el acto el correctivo de los abusos que se denuncian. Su voluntad es de hierro, su amor al trabajo merecedor de todo encomio, su rectitud fuera de toda duda, y allí donde entiende que es necesaria su presencia, acude presuroso para dar ejemplo de abnegacion y de valor."

—Niega *El Porvenir* la afirmacion de los conservadores acerca de que el Sr. Castelar está atacando la política del Sr. Ruiz Zorrilla; y declara que uno y otro coinciden en sus trabajos y aspiraciones.

—Continúa el descenso de invasiones y defunciones en la mayoría de los pueblos epidemiados.

—Ayer ya se recibieron noticias precisas del estado de salud del Sr Salmeron.

El ilustre repúblico ha padecido una pulmonía y ha estado grave; pero se encuentra ya casi restablecido.

—*San Ildefonso*, 22 (1 t.).—S M. el Rey, acompañado del marqués de Alcañices, del general Blanco y del Dr. Camison, irá á Madrid el lúnes para presidir el Consejo de ministros, regresando en breve á este Real sitio.

—*Sevilla*, 22 (2 t.)—Concluido conflicto. El Ayuntamiento, comprendiendo el peligro que nos rodea, vuelve á su puesto de honor, decididos sus individuos á arrostrar los peligros y hacer todos los sacrificios, hasta el de sus propias vidas para librar á Sevilla, como hasta aquí lo ha venido haciendo.

El Sr. Hoyos, si bien se ha resistido hasta ahora, llegado el momento preciso de sacrificarse todos por Sevilla, se apresura gozoso á dar por esta hasta el último aliento y librarla con sus esfuerzos del terrible huésped. ¡Dios le oiga!

El primer acto del Ayuntamiento ha sido ir todos á visitar al señor gobernador y pedirle vuelvan á sus puestos las juntas de Sanidad, que con tanto celo y asiduidad han llenado su cometido hasta ahora, para llegar juntos todos al fin deseado.

El señor gobernador, sin dejarlos concluir, les manifestó acedía gustoso á su peticion y que veía con el mayor agrado á elementos tan valiosos en los momentos de peligro, con los cuales, y su propia vida que estaba dispuesto á sacrificar por Sevilla, estaba seguro de conseguir lo que todos deseamos.

No es posible enumerar en un telegrama las resoluciones tomadas en el momento por el señor gobernador y Ayuntamiento, pero baste decir que Sevilla puede confiar tranquila en sus autoridades.

Del 23.

Santa Cruz de Tenerife, 22 (5 t.) Por el cable de la compañía Nacional Española.

Continúa el órden inalterable. Permanecen cerrados los comercios, tiendas y talleres.

Aquí circula el rumor de que Lanzarote, Canaria y Palma se han incomunicado con Tenerife notándose un gran vacío al rededor de las autoridades.

—Hoy aparecerá en la *Gaceta* el real decreto abriendo las suscriciones provinciales.

—Anoche llegó á Granada el ministro de la Gobernacion, Sr. Villaverde, y las personas que le acompañaban. El recibimiento que le ha hecho la ciudad, hoy azotada por la epidemia, ha sido entusiasta.

En las estaciones del tránsito han salido á recibirle las autoridades y numeroso concurso que victoreó al ministro.

En Antequera se detuvo una hora. Recorrió las principales calles de la ciudad y visitó los puntos infestados. El Sr. Villaverde ha telegrafiado á Madrid para que envíen una respetable suma con que atender á las necesidades de la poblacion, que se encuentra bastante abatida por el incremento que toma la epidemia.

Al llegar el tren á Illora se incorporó el Sr. Marfori, llegando con el ministro á Granada. Este, en cuanto hizo su entrada, convocó al Ayuntamiento y bajo su presidencia celebróse sesion extraordinaria, en la cual expuso el Sr. Villaverde el plan sanitario que se ha de guardar en las presentes circunstancias y que ha de seguirse desde hoy.

La seccion de fumigadores empezará á funcionar inmediatamente, para lo cual salió de Madrid en el mismo tren que condujo al ministro un wagon de desinfectantes cuyo peso excede de 8,000 kilógramos.

El Sr. Villaverde se hospeda en casa del señor duque de Abrantes.

CORREO EXTRANJERO.

ITALIA.—*Roma 1º de setiembre.*—El *Fanfulla* anuncia que los empleados del ministerio de la Guerra han sido fuertemente reconvenidos por haber dado ciertos informes á los delegados de la prensa, y se les ha prohibido para en adelante reincidir en esta falta.

En Trieste se han hecho pesquisas en el banco austriaco Austalt por delegados de la policía. Dos empleados, que tenían en su poder papeles que les comprometian, han sido arrestados. Este asunto ha causado viva sensacion.

Roma, 2 de setiembre.—Los últimos despachos de Zanzíbar dicen que los exploradores italianos han regresado á Zanzíbar, manifestando que nada saben respecto á la supuesta toma de posesion de Puerto-Juan por un buque de guerra italiano.

El *Diritto* declara que todos los ministros han sido reprendidos por tener periodistas empleados. Este periódico anuncia que probablemente se adoptará una ley prohibiendo á todos los funcionarios públicos aceptar un puesto en el periodismo.

Roma, 4 de setiembre.—El Papa asistió ayer á las ceremonias de la inauguracion de una estátua de San Pedro que se ha colocado en la parte más alta de los jardines del Vaticano, en un monumento allí al efecto levantado, en conmemoracion del Concilio Ecuménico de 1870.

En Roma y en los círculos de la prensa periódica acaba de ocurrir un escándalo que ha provocado la indignacion de los artistas. Los dos periódicos acusados de dicho escándalo, son el *Messagiero* y la *Crónica Bisantina*. Mr. Angelo Sommaruga, redactor en jefe de los dos periódicos, ha sido llevado al tribunal correccional de Roma por haber arrancado, por medio de su influencia como periodista, bastantes sumas de dinero á varios artistas. Los debates han puesto en conocimiento del público un nuevo sistema de *pesca*, cuya extension no tiene precedentes. Las víctimas de Sommaruga son los artistas que han concurrido á la exposicion de las artes para obtener los premios ofrecido en 1883. Gracias á la influencia de los dos periódicos, dicho redactor, con sus críticas, conseguía que fueran rechazadas las obras cuyos autores no pagaban lo que él les exigía. Los interesados en este negocio son los pintores y escultores que ocupan el primer rango en Italia, y esto es lo que da más interés á los debates, que probablemente durarán algunos días.

RUSIA.—*San Petersburgo, 1º de setiembre.*—El Czar, la Czarina y todos los individuos de la familia imperial que les acompañaron en su viaje á Ksemjler, llegaron ayer á Kieff y han asistido hoy á las fiestas públicas que se han celebrado en su honor. En el banquete que se ha efectuado han asistido ciento cincuenta convidados. La poblacion estaba brillantemente iluminada. El Czar y la Czarina han recorrido en coche los principales barrios de la ciudad. En todos han sido recibidos con entusiastas aclamaciones. Por la tarde se han puesto en camino para San Petersburgo.

San Petersburgo, 2 de setiembre.—El *Nevoe Urenya* declara que, en el caso de que llegue á celebrarse una alianza entre Inglaterra y Turquía, Rusia se considerará desligada de todos los compromisos que le fueron impuestos por el tratado de Berlin.

Kieff, 2 de setiembre.—Antes de llegar el Czar á Kremster aquí y en Odessa fueron arrestadas varias personas, suponiéndose que habian tomado parte en un complot contra el Czar.

San Petersburgo, 4 de setiembre.—El Czar, la Czarina y los demás miembros de la familia imperial han partido hoy en vapor para Copenhague.

Sir Edwardt Thornton, embajador de Inglaterra en Rusia, ha presentado ayer al Czar sus cartas de despedida. La Czarina ha recibido á la familia del embajador en el salon de palacio donde ha pasado en seguida el Czar para decir ¡á Dios! á las señoras. El Czar ha estado muy complaciente con todo el mundo.

INGLATERRA.—*Lóndres, 3 de setiembre.*—El nuevo libro de Max O'Rell, cuya publicacion se esperaba con impaciencia en Francia y en Inglaterra, al fin ha visto la luz pública en París. Es esta nueva obra, cuyo título es *Estos queridos vecinos*, el autor, como ya se habia anunciado, trata de los celos y de las malas inteligencias que dividen los dos pueblos y ensaya el modo de hacer á todos justicia y explicar las causas de las rivalidades remontándose á su orígen. Hace observar que la prensa de los dos lados del Canal de la Mancha, merece censura por estas malas inteligencias, y acusa á los periódicos de impedir que los dos países se hagan más justicia el uno al otro. En cuanto al conocimiento superficial que tienen recíprocamente los dos pueblos de los usos y costumbres de sus respectivos vecinos, procede desde luego de los informes de los periódicos y de la corta permanencia de los naturales de un país en las capitales del otro. Las elecciones entre los dos países vecinos se limitan á los negocios de los habitantes de las grandes poblaciones, é ignoran en absoluto la vida general en los dos países, tal como puede verse en las grandes masas del pueblo.

Una parte en extremo interesante de este libro, en el momento en que se ha levantado la cruzada emprendida por el *Pall Mall Gazette*, que es objeto de vivas discusiones, consiste en las comparaciones que hace el autor entre el vicio en Inglaterra y en Francia. Si se debiera ó pudiera escoger entre las dos formas en que se presenta el vicio en uno y otro pueblo, el autor preferiría la de París á la de Lóndres. Segun dice, el vicio en París ha conservado una cierta limpieza y un cierto espíritu de alegría que le impide ser repugnante: es el vicio de gabinete; miéntras que en Lóndres es sombrío, triste y envilecido con las apariencias de crímen: es el vicio del lodo.

Max O'Reill consagra un largo capítulo al culto que tributan los ingleses al dinero. Asegura que este culto impera en primer término en todas las relaciones de la vida y que el dinero parece ser allí el remedio y la recompensa universal. Un francés, dice, se avergonzaría de recibir una indemnizacion pecuniaria por un atentado que afectara su honor. El autor ataca tambien á los inglesas porque tratan á las mujeres como séres inferiores, y en ese los reprocha severamente, ya que los franceses adoran el ideal de la mujer, á la que tratan siempre con respeto.

En suma, el libro es en extremo interesante, está lleno de juiciosas observaciones y de profundos pensamientos. Algunos de sus pasajes sérios valen la pena de ser meditados con gran atencion, lo que no impide que la obra sea muy entretenida.

GACETILLAS

CASINO ESPAÑOL.—La animacion para concurrir á la reunion familiar de mañana, sábado, en el Casino Español de la Habana, crece por momentos entre la juventud de ámbos sexos.

Habrá, segun se ha anunciado, representacion de piezas cómicas y despues se bailará á los acordes de una orquesta de esas en que no hay cornetin y timbales que ahoguen los sonidos de los demás instrumentos.

No estará demás repetir que la funcion es *exclusivamente* para los señores socios del patriótico instituto.

LA ILUSTRACION CUBANA.—Ha llegado á nuestras manos el número vigésimo cuarto de la interesante publicacion que así se titula. Véase el sumario:

"*Texto*: Del teatro y su decadencia en Cuba, por Casimiro Delmonte.—No le licréis, estrofas á José Antonio Cortina, poesía por Rafael María de Mendive.—La instruccion pública en los Estados Unidos, por Emilio Blanchet.—¡Muerto! á José Antonio Cortina, poesía por Nieves Xénes. José Antonio Cortina.—El único amor, poesía por El Hijo del Damují.—Miscelánea.—José Antonio Cortina, soneto por Martina Pierra de Póo.—Nuestros grabados.—Bibliografía.—Fábula, por José María de Cárdenas y Rodriguez.—*La Mionette*, novela original de Eugenio Müller, traducida expresamente para *La Ilustracion Cubana*.

Grabados: José Antonio Cortina (de fotografía de Cohner).—La partida de ajedrez.—Mujeres cristianas expuestas al populacho, (dibujo de R. Hidalgo).—¡También ella quiere ser bonita! (cuadro de A. Rostel)."

Acompaña como regalo á este número *La Ultima Moda de La Ilustracion Cubana*, con figurin iluminado de París.

Continúa abierta la suscricion en la Agencia General, calle del Trocadero número 28, en la librería de D. Clemente Sala, O'Reilly número 36, y en la agencia de periódicos nacionales y extranjeros de D. Hipólito Hagerman, calle del Obispo número 30 B., al precio de dos pesos B|B. al mes en la Habana, y dos pesos veinte y cinco centavos, ó un peso oro en provincias, pago adelantado.

GLORIETA DE MARIANAO.—Mañana, sábado, por la noche, tendrá efecto en dicho local un gran baile, á beneficio de la escuela gratuita titulada *La Caridad*, al módico precio de tres pesos las invitaciones familiares y dos las personales.

La Comision cita al público para el tren que sale de *Concha* á las nueve; pero esta vez, para mayor comodidad de los concurrentes, el despacho estará abierto desde las ocho, pudiendo desde luego colocarse los pasajeros en los numerosos carros que se dispondrán.

Tambien se abrirá el despacho con una hora de anticipacion, para el tren que salga de Marianao á las dos de la mañana.

En el cuarto de sombreros se expenderán los billetes para el Urbano, á 40 centavos.

El *restaurant* estará bien servido y con lista de precios.

Y, por último, se avisa que los billetes que se colocaron para la *matinée* del dia 6, transferida, servirán para el gran baile de que tratamos.

DE MENDIOLA Y GUARDIAS.—En la seccion de comestibles y bebidas se viene publicando un anuncio acerca de los vinos jerezanos de Mendiola y Guardias, de los cuales hacen elogios las personas inteligentes que los han probado. Su precio es módico. Véase el citado anuncio.

COLECCIONES DE CURIOSIDADES.—Segun dice un periódico extranjero, las colecciones de curiosidades han caido fuera de la moda.

Los lores ingleses están vendiendo las suyas, y dias pasados vendióse por ocho marcos (unos veinte duros) la espada que llevaba en la batalla de Waterlóo el mariscal Von Blücher, el que, segun los alemanes, ganó aquella memorable batalla. Como ejemplar de indumentaria de la época, valía más de los ocho marcos.

Ildudablemente, lo que más ha contribuido á desterrar la moda—que hoy se llama manía—de las colecciones, es la falsificacion de los objetos coleccionados.

Erasmos calculó que se podía cargar un buque de gran porte con los pedazos de la *Vera Cruz* que en su tiempo había dispersos por el mundo y que eran tenidos por auténticos. En los museos de Inglaterra hay dos cráneos de Oliverio Cronwell, y para desesperacion de los admiradores del gran revolucionario, no se sabe cuál de los dos es el verdadero.

En el siglo pasado hubo en Lóndres un museo famoso que llamaban de D Saltero, en el que figuraban, entre otros objetos raros, los zapatos que llevó á su casamiento la reina de Inglaterra Catalina de Aragon; la barba que se ponía Cárlos II para disfrazarse; la "espada de familia" de Guillermo el Conquistador; el velo de la bisabuela de Poncio Pilato; un pedazo del templo de Salomon, y un poco de piel de la susodicha Catalina de Aragon Cuando el museo se disolvió, no pudo sacarse más que 6 000 reales por estas y otra multitud de cosas no ménos notables y difíciles de adquirir.

MR ERNESTO SALVATOR.—Este activo agente de la compañía de ópera francesa de Mr. Duplan, al despedirse ayer de nosotros para Nueva York, nos hizo el encargo de dar las más expresivas gracias á la prensa habanera por la galante acogida que le ha dispensado durante su corta permanencia en la Habana.

Al mismo tiempo nos repitió que la citada compañía trabajará en el teatro de Tacon en marzo del año próximo venidero, añadiendo que tal vez llegue aquí á fines del mes actual y ofrezca unas cuantas funciones, ántes de continuar su marcha á una region vecina. Traslado al gacetillero de *El País*.

EPITAFIO.—Hé aquí el de una mujer, escrito por su marido:

"Mis lágrimas no la volverán á la vida. Por eso lloro.

AUTÉNTICO.—Un criado, entrando en la librería de Clemente Sala:

"¿Tiene usted el Código Penal, con láminas?"

VACUNA.—Se administrará mañana, sábado, en las alcaldías siguientes:—En la de la Ceiba, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de San Juan de Dios, de 1 á 2, por el Ldo. M. Sanchez En la de San Lázaro, de 2 á 3, por el Ldo. Hoyos. En la de Pueblo Nuevo, de 2 á 3, por el Ldo. Mejías.

TEATRO DE IRIJOA.—Mañana, sábado, se repite *El Juramento* en ese elegante coliseo.

Y han *jurado* la Rusquella
Y la Aced y Rabillot
Y Abella y Prieto y Areu
Trabajar á cual mejor.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente:

"El domingo 13 del mes actual, á las de ce, celebrará esta Academia sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Informe médico-legal en caso de rapto, por el Dr. Rodriguez. —2º Informe en un caso de envenenamiento, por el Dr. Rovira.—3º Informe sobre el estado mental de un procesado, por el Dr. Aguilera.—4º Informe sobre los servicios prestados por el Instituto de vacunacion animal, por el Dr. J. I. Torralbas.—5º Curacion de un tumor blanco de la rodilla, por el Dr. Menocal.—6º Ligadura de la arteria axilar, por el Dr Casuso.

Habana y setiembre 11 de 1885.—El Secretario general, *Antonio Mestre.*"

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *La Voz de Castilla*, *El Figaro*, *El Eco Habanero* y el *Boletin de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas*

DE GUANABACOA.—Por el Batallon de Bomberos de aquella villa se nos remite lo siguiente:

"Hablando acordado los Sres. Jefes y Oficiales de este cuerpo el recorrer con la música al frente las casas de esta villa el domingo 13, con objeto de recibir las limosnas que el vecindario tenga á bien confiarles para nuestros hermanos de la Península, ruego á V. S. se sirva dar publicidad este acuerdo para el mejor logro de él.

Dios guarde á V. muchos años. Guanabacoa, 9 de setiembre de 1885.—El Comandante, *José F. y Cagigal.*"

TEATRO DE TORRECILLAS.—Bufos de Salas. Funciones de mañana, sábado:

A las ocho.—*Apuros de un figurin.*

A las nueve.—*La Duquesa de Haití.*

A las diez.—*Las Carolinas.*

Al final de cada acto se cantarán *guarachas* y *puntos* del país.

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA.—Accediendo á los deseos de la Directiva de dicha Sociedad, tenemos el gusto de comunicar á los militares interesados en esta los acuerdos tomados por aquella en su última sesion y que son como sigue:

Presentado por el ponente nombrado al efecto, ante el Consejo de Gobierno y Administracion, el proyecto de reglamento que debe regir en lo sucesivo en la Sociedad Cooperativa del Ejército y la Armada de esta capital, en sustitucion de las bases fundamentales que han sido circuladas con fecha 1º del mes de agosto próximo pasado conforme en las mismas se determina, y habiendo sido aprobado dicho proyecto de reglamento, por el Consejo de Gobierno y administracion de la Sociedad, despues de detenido estudio y amplia discusion, procede en su consecuencia la sancion de la junta general de socios.

Para dar lectura y aprobar en definitiva aquel proyecto de reglamento que hace suyo el Consejo de Gobierno, se celebrará junta general de señores socios, á las doce del dia del próximo domingo 13 del corriente, en los salones del Círculo Militar, espontáneamente cedidos por su Directiva para aquel objeto, haciéndose saber, por todos los medios posibles, á los socios, á fin de que enterados de tan importantísimo y trascendental acto, no dejen de asistir personalmente á dicha junta, ó por representacion que concedan á otro socio, por medio de una carta.

La junta general se celebrará con sujecion á las bases fundamentales circuladas en 1º de agosto, será pública para los socios en general; pero sólo tendrán voz y voto en las discusiones que se susciten aquellos á quienes concede ese derecho las mismas bases y que presenten para acreditarlo los recibos del abono de las cuotas que les han correspondido.

Los militares ó las familias de estos que deseen asociarse podrán efectuarlo ántes ó despues de abierta la sesion, mediante el pago de la cuota correspondiente.

Habiéndose vencido el segundo plazo que conceden las bases fundamentales para el pago de las cuotas, los socios podrán abonar en el mismo dia á los miembros del Consejo la parte que le corresponde de aquellas.

SANTUARIO DE REGLA.—El domingo inmediato tendrá efecto en el Santuario de Regla la fiesta de la supra octava. La misa solemne se celebrará á las ocho de la mañana y ocupará la sagrada cátedra el R. P. Montadas, Escolapio.

COLLA DE SANT MUS.—Para el próximo domingo se anuncia una funcion dramática que constará de las dos piezas en un acto cada una, tituladas *El último capítulo* y *El poeta de guardilla*, por la Srita. Rosainz y los Sres. Samper, Lamorena, Ayala, Gomis y Alcázar.

Despues habrá baile á toda orquesta. La funcion es de socios.

Véase en la seccion de anuncios el programa del presente mes, que es muy interesante.

LOS ESCÁNDALOS DE LÓNDRES.—De la obra que así se titula y que tan solicitada es hoy, se han recibido ejemplares en la librería de D. Clemente Sala, G'Reilly 36.

Tambien puede adquirirse, tanto en francés como en español, en *La Enciclopedia*, de Alorda, O'Reilly 96.

TEATRO DE CERVANTES.—Se representarán mañana, sábado, en dicho coliseo *Las Carolinas por España*, *La plancha hache* y *Maridos y mujeres*.

POLICÍA.—Como á las dos de la tarde de ayer fué curado en la casa de socorro del sétimo distrito un individuo que presentaba una herida grave, causada con una navaja y otras leves, que le fueron inferidas por un pardo y un moreno, auxiliados por una morena.

El hecho ocurrió en la misma habitacion del herido, con objeto de robarle 100 pesos billetes que tenía en el bolsillo, los cuales se llevaron.

Fueron detenidos el pardo y la morena, y se busca al moreno, que fué el que causó la herida grave.

—A consecuencia de un choque que tuvo el carrito del Urbano núm. 41, de la línea del Carmelo, con un carro de la fábrica de aguas minerales y escobas "La Habanera," en la calle de Monserrate esquina á Empedrado, sufrió éste varias averías en el mismo y envases que llevaba.

—Ayer fueron detenidos dos individuos, acusados por otros de que las yeguas que llevaban eran, una de la propiedad de su padre y la otra de un vecino de Santiago de las Vegas, las cuales fueron robadas el 29 de junio último de la finca "La Farcosa," situada en el Calabazar.

—Al regresar á su casa, la tarde anterior, un vecino de la calle del Arsenal, encontró abierta la puerta de la accesoria que habita, faltándole dos camisas blancas, dos pantalones, dos calzoncillos y otras varias piezas de ropa, ignorando quién ó quiénes sean los autores del hurto.

—Al criado de una casa de la calle de San Miguel le hurtaron de su baul 31 pesos billetes y un rewolver, sospechando que el autor lo fuera alguno de los demás criados.

—Anoche fué herido en Casa Blanca un asiático por otro de su clase, con quien estaba en riña.

EXTRACTO DOBLE DE HAMAMELIS DE VIRGINIA (Witch Hazel) del Dr. C. C. Bristol.—Admirable combinacion curativa basada en las maravillosas virtudes de la planta americana conocida bajo la clasificacion botánica de *Hamamelis Virginica*, cion el alivio y curacion radical de toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa, tales como:

Contusiones, Heridas, Tumores, Ulceras, Quemaduras, Asoleo, Carbunclos, Erupciones, Panadizos, Mal de Garganta, de Ojos y de Oidos; Dolor de Muelas y de Cabeza; Hemorragias, Pujos, Mal de los Riñones, Estrechez, Leucorréa, Diarréa, Menstruacion penosa, Cólicos, Resfriados, Tos ferina y Asma.

Es infalible, asombroso en sus efectos y especialmente eficaz en casos de *almorranas y reumatismo.*

Otra forma para uso externo, segun receta del mismo sabio autor, es el *Ungüento de Hamamelis de Virginia del Dr: C. C. Bristol*, valiosísimo cuando se desee la absorcion cutánea inmediata, y en casos de ciertas enfermedades ó afecciones locales externas en las cuales se requiera un emoliente al propio tiempo que un resolvente.

Especial en casos de almorranas.—Unicos propietarios y fabricantes Lanman y Kemp, Newyork.

SECCION DE INTERES PERSONAL

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA.

El sábado 12 del corriente tendrá lugar en este Instituto una *Reunion familiar* para los Sres. Sócios *exclusivamente*. Se pondrán en escena los juguetes cómicos "Las lunas del amor" y "Champagne frapé" con un monólogo "La última carta", que por primera vez se representa en esta ciudad, estando encomendado su desempeño á las aplaudidas actrices Sras. S. Peraza, Torrecillas (Dª Cayetana) Srta Pilar Suarez y Sres. Pildain y Saez, amenizando los intermedios la acreditada orquesta á la francesa que dirige el Sr. Marin, encargado tambien de la parte bailable con que terminará la reunion, todo con sujecion al programa que se repartirá oportunamente.

La Seccion ha acordado que para tener entrada en los salones sea condicion indispensable la presentacion del recibo correspondiente al mes de agosto último á la Comision que como de costumbre se hallará en el entresuelo con el encargo de impedir el acceso al local á toda persona que no se halle dentro de las condiciones enunciadas, con el fin de evitar abusos que perjudican grandemente los intereses del Instituto y de los Sres asociados

Empezará á las 8 de la noche.

Habana, 9 de setiembre de 1885.—El Secretario, *Pedro de la Cuesta.*

G P 4 9a 3-10d

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

SECCION DE INSTRUCCION.

El dia 15 de setiembre tendrá lugar la reapertura de las clases de este Instituto para el curso de 1885 á 86; lo que se hace público para que los que deseen matricularse acudan á la Secretaría de esta Seccion, de siete á ocho de la noche, desde el dia 1º hasta la fecha citada.

Las asignaturas que constituyen el programa son: Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Dibujo, Teneduría de libros, Inglés y Francés.

Habana, 30 de agosto de 1885.—*Andrés Cobreiro.* G 12 2

HA LLEGADO

el gran surtido de novedades para el establecimiento de florería

El Ramillete,

MURALLA 53.

Precioso surtido de sombreros para señoras, señoritas y niñas, á precios nunca vistos.

Surtido general en flores finas, ramos de azahares para novia, plantas artificiales, ramos de iglesia y otra infinidad de renglones pertenecientes al ramo, recibidos directamente de las mejores fábricas de París, todo á preciosmódicos.

NOTA. Gran surtido de coronas fúnebres.

11754 P 4-12

LA FLOR DE VALDEPEÑAS

Este es el mejor vino de mesa que viene á Cuba.

Se dan muestras grátis al que lo desee.

Pídase en todos los restaurants y fondas.

Lo venden al por mayor sus únicos receptores

PEREDA Y Cª

Muralla 85 y 87 Mercaderes 20½

Loceria *La Bomba*. Loceria *La Cruz-Verde.*

PRECIOS:

Un cuarto de pipa con más de 6 garrafones, 15 pesos oro.

Un garrafon, 2½ pesos oro.

Cn 1024 P 13-4a 13-5d

	Mun.	Fresa.	Sabanilla.	Fresca.
Tierra del pais	157	96	45 50 B|B.	20 cts. l.
Tierra sola	20	37,207	40 45 B|B.	25 id. id.
Tierra roja	35	.....	60 65 B|B.	30 id. id.
Nortillos tabaco	212	.....		35 id. id.
		.....		40 id. id.
	95	.....		50 id. id.

RANCHO DE GANADO MAYOR.

	Mon.	Mar.	Cerval	Ribas	Kilos	Prec.
Ocotos	29	115	137	4,033	412	Carne 1 á 80
Chamorros						Manteca 1 á 80
Chivos	21	495	107		107	Cueros 1 á 80
						Carnero de 70 á 80
						Chivo ... 40

Habana 9 de setiembre de 1885.—El Administrador, *Gulpiero de Zerve.*

Precios en las carnicerías.	
Mamp. limpia	20 cts. l.
Filete con huesos	25 id. id.
Mamp. id. id.	25 id. id.
Filete id. id.	30 id. id.
Mamp. limpia	30 id. id.
Filete id. id.	30 id. id.
Mamp. id. id.	30 id. id.
Filete id. id.	30 id. id.
Mamp. id. id.	30 id. id.
Filete id. id.	30 id. id.
Carne con hueso	20 id. id.
Carne limpia	25 id. id.
Filete id. id.	30 id. id.
Carne con huesos	20 id. id.

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 12 DE SETIEMBRE.

San Leoncio y compañeros, San Nicolás y San Casiano, mártires.

Los Santos Leoncio y sus compañeros.—Fueron presos en Alejandría, y habiendo confesado que eran cristianos y que nunca adorarian á las falsas divinidades del paganismo, fueron atormentados con varios suplicios, y finalmente, los echaron al mar atados de piés y manos, y así murieron. Despues de algunos dias sus cuerpos salieron á la orilla, y unos cristianos que habian sido avisados por un ángel, los recogieron y dieron sepultura. Este martirio fué durante el imperio de Maximiano.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En Santa Catalina la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Nuestra Sra. de la Merced, á 8½ y en las demás iglesias, las de costumbre.

Procesion.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, despues de las preces de costumbre y de aquí va á la T. O. de San Agustin.

CULTOS RELIGIOSOS EN LA IGLESIA DE San Agustin.—El domingo 13 de los corrientes, tendrá lugar en esta la fiesta mensual del Santo Escapulario, en las horas y con la solemnidad acostumbradas. Están concedidas las indulgencias plenarias.—El Superior de los Carmelitas Descalzos.

11989 a1-11—d1-12

PARROQUIA DE MONSERRATE.

Congregacion de Hijas de María.

Continúa en esta Parroquia la Novena á la Santísima Vírgen de la Caridad patrona de la Congregacion.

El domingo 13 á las 8 de la mañana Misa solemne y comunion general, á la que se invita á todos los fieles; despues se rezará la rogativa á la Santísima Vírgen para que nos libere de las actuales calamidades.

La gran fiesta se aplaza para el domingo 20.

Por enfermedad de la primera Camarera, queda autorizada por el Sr. Cura Párroco, la que suscribe, para recolectar las limosnas para dicha fiesta.—*Asuncion Mendive de Veyra.* Neptuno 13. 11893 4-10

H. I. S.

IGLESIA PARROQUIAL DEL SANTO CRISTO DEL BUEN VIAJE.

SOLEMNES CULTOS RELIGIOSOS.

El 5 de setiembre se dará principio á la novena del Señor del Buen Viaje, con misa cantada todos los dias á las ocho de la mañana.

El 13 al anochecer la solemne salve á toda orquesta.

El 14, exaltacion de la Santa Cruz, la GRAN fiesta con toda la mayor solemnidad, con sermon que está á cargo del reputado orador R. P. Manuel Royo de la Compañía de Jesus, á las ocho de la mañana.

Continuando su octava con misa cantada, tambien á las ocho de la mañana, todos los dias.

Y el 21 de setiembre se celebra la octava con misa solemne y sermon á cargo del R. P. Pio Galtés de las Escuelas Pias de Guanabacoa.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la Veneranda Imágen del Santo Cristo en dicha Iglesia en el dia de la exaltacion de la Santa Cruz, ó en cualquier dia de los de su octava, pueden obtener indulgencia plenaria concedida por S. S. el Papa Pio VI.

Habana, setiembre 5 de 1885.—El mayordomo, *Juan Alvarez y Fernandez.* 11869 49-5

R. I. P.

El dia 15 del corriente, á las ocho de la mañana, en la iglesia de Belen se celebrarán las honras fúnebres por el descanso del alma de

D. FELIPE RUIZ Y PEREZ.

Su viuda, hijos, hijo político, parientes y amigos del finado, ruegan á sus amistades se dignen asistir á este acto y le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se digan se aplicarán en dicho dia en sufragio de su alma.

11999 2-12

COMUNICADOS.

La traspiracion depura la sangre en alto grado, es decir, arrastra todas las impuridades y la torpeza. El momento que los poros quedan obstruidos, esas impuridades, ya que no quedan escondidas en la circulacion, causan las erupciones. El único remedio por tal dificultad es el Jabon de Azufre de Glenn

Pídase el Tinte de Pelo Instantaneo de Hill. 16

Paris, 17, calle Medeah, 18 setiembre 1880.

Trabajo yo con personas que emplean de un modo regular el HIERRO BRAVAIS; y como se encuentran muy bien con esta medicacion, aconsejan á todas las personas conocidas su uso Por consiguiente le ruego á Vd. me envie 2 frascos.—F. DUFOUR.

AVISO

A los Sres. propietarios de las casas situadas en la calle de la Obrapía, cuadras comprendidas entre Aguiar y Monserrate.

Ruego á dichos Sres. contesten definitivamente á la carta que les he dirigido con respecto á ingerir sus propiedades en la proyectada cloaca de la mencionada calle, y si alguno no la hubiesen recibido se sirvan pasar aviso á Prado 97 donde obtendrán los informes que deseen sobre dicho proyecto, de 11½ á 1 diariamente.

El concesionario, *Emilio L. Keyling.*

12096 2-12

COLLA DE SANT MUS.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Esta Seccion, de acuerdo con las de Declamacion y Lírica, y aprobacion de la Directiva, ha combinado para este mes las fiestas siguientes:

Domingo 13.—A peticion de los Sres sócios se pondrán en escena las preciosas y divertidas comedias en un acto tituladas *El Poeta de Guardilla* y *El último capítulo*, desempeñadas por la Seccion de Declamacion; y despues baile general á toda orquesta, tocando la acreditada de *Félix Cruz.*

Domingo 20.—Las Secciones de Declamacion y Lírica tomarán parte en esta fiesta, anunciándose con oportunidad su programa; terminando con dos horas de baile al piano.

Domingo 27.—Se pondrá en escena la chistosísima comedia en tres actos *Naufragar en tierra firme*, terminada la cual principiará el baile á toda orquesta tocando la 1ª da *Félix Cruz*

NOTA.—Es condicion indispensable la presentacion del recibo del corriente mes.

Habana, 8 de setiembre de 1885.—El Secretario, *José I. Rabell.*

Cn 1058 2-11 2-12d

Sociedad cooperativa "La Cooperativa."

Esta Sociedad celebra Junta general el dia 13 de setiembre, á las 11 de la mañana, en el local calle de los Sitios n. 105, para tratar de asuntos pendientes de la última Junta y dar cuenta del Balance.

Lo que de órden del Sr. Presidente participo á los Sres. accionistas suplicándoles la puntual asistencia.

Habana, 11 de

ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL N° 1,
al lado del restaurant EL LOUVRE.

Zapatos de verano á $4-25 oro.
Idem becerro francés á 5 oro.
Idem idem idem á $5 50
NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.
Cn. 1006 26-18

Trenes de Letrinas.

El Nuevo Sistema.
GRAN TREN PARA LIMPIEZA DE LETRINAS
POZOS Y SUMIDEROS.—Á $28. PIPA.
SE DESCUENTA EL 15 POR 100.
ARAMBURU ESQUINA A SAN JOSE.
Desinfectante deodorizador americano grátis.
Este sistema es el que más ventajas ofrece al público en el aseo, prontitud en el trabajo y economía en los precios de ajuste; recibe órdenes café La Victoria, calle de la Muralla.—Paula y Damas, Aguiar y Empedrado, bodega —Obrapía y Habana—Genios y Consulado—Amistad y Virtudes—Concordia y San Nicolás—Gloria y Cárdenas—Luz y Egido y Aramburu esquina á San José.
12018 4 12

EL SEGUNDO ASEO.
Agencia de letrinas, pozos y sumideros.
Situado San Nicolas esquina á Puerta Cerrada. Su dueño Tomás Rodríguez. Hace los trabajos en proporciona Una carrata 3 pesos billetes y llegando á dos 18 pesos y pasando de dos se rebaja el 10 p$ con la advertencia que trabaja con toda prontitud y aseo de que ya tiene acreditado. Reciben órdenes en los puntos siguientes: Mercaderes 23. San Nicolás y Reina bodega. Merced y Compostela, bodega. Peñalver 78, bodega. Empedrado y Compostela bodega. Corrales y Sitios bodega. Amargura y Compostela bodega. Aguila y Virtudes bodega. Pasta desinfectante grátis. Los hechos me justificarán. 11955 4-11

EL EXPRESO.
TELEFONO 1059.
Gran tren para limpieza de letrinas, pozos y sumideros.
Este tren hace la limpieza más barato que ninguno de su clase y recibe órdenes en los puntos siguientes: Monte y Aguila, ferretería. Compostela esquina á Lamparilla y Obispo, bodegas. Animas y San Nicolás, bodega. Concordia y Lealtad, bodega. Manrique y Virtudes bodega. Salud n. 1. Sombrerería La Barata. Belascoain 121, matcería. y Soledad esquina á Jesus Peregrino, donde está el Tren de A. GOYA.
11902 4-10

Solicitudes.

SE SOLICITA A DON BARTOLOME ANTICH y Mayol para un asunto de familia y se suplica á los periódicos del interior lo publiquen.—Su hermano, Francisco Antich y Mayol.—O'Reilly 48, Habana
11964 4-12

UN PENINSULAR DE 30 AÑOS SOLICITA colocación de portero ó criado de mano: tiene quien responda por su conducta: informarán Chacon 33, bodega.
11974 4-12

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE DE criado de mano en una casa decente particular, sabe bien su obligacion: ya sea en la ciudad ó en el campo: tiene personas que respondan por su conducta: impondrán Galiano 48.
12004 4-12

Se solicita
un criado de mano que sea trabajador y tenga referencias. Bernaza 69. 4-12

A 10 por 100
anual se dan con hipoteca de casas $50,000 en oro, partidas de $5000 á $15 000; ocurrir á B. R., negocio directo, sin corredor. Manrique 39, de ocho á tres de la tarde.
120 2 4-12

SE SOLICITA
un muchacho para criado de mano, bien sea blanco ó de color. Cuba 47 12011 4-12

SE SOLICITA
una criadita de once á trece años para criada de mano. Amistad número 18 11984 4 12

UNA MORENA RECIEN LLEGADA DEL campo desea acomodarse á leche entera: tiene mas buenas referencias y muy agradable: impondrán Monte 318, alberteria de Isidro Abarca. 11905 4-12

UN GENERAL COCINERO DESEA COLOCARse en una casa decente particular ó en un establecimiento: Compostela 116 darán razon á todas horas.
11994 4-12

Se solicita
una criada de de mano y para cuidar una niña, Muralla esquina á Aguacate, peletería informarán.
11967 4-12

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ACOMODARse á leche entera: Morro 78 darán razon.
11965 4 12

A LOS DUEÑOS DE TRENES DE LAVADO. Desea colocacion un planchador, bien sea para esta ciudad ó el campo, si es para este último mejor. Impondrán Chacon 33, bodega 11975

SE SOLICITA UNA CAMARERA INTELIGENte y un planchador que haya sido encargado de un tren de lavado: en el hotel Pasaje informarán.
11976 4-12

UNA PARDA DE MORALIDAD Y BUENAS COstumbres desea colocarse para servir á la mano teniendo persona que responda por ella: Trocadero 66, de las 8 en adelante. 11969 4-12

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA DE Vuelta-Abajo á media leche de cincomeses de parida muy abundante leche y carifiosa: tiene persona quen responda por su conducta: Infanta esquina á Universidad al lado del café n. 41. 11970 4-12

UNA PERSONA EXTRANJERA DESEA COlocarse con una familia respetable para acompañar una señora ó señorita ó cuidar una niña. Tiene buenos informes. Habana 188. 11991 4-12

UN PENINSULAR DE 30 AÑOS DE EDAD SOlicita colocacion para criado de mano, portero ú otra cosa. Galiano 75. 12008 4-12

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR MUY formal é inteligente de portero ya sea en casa particular ó de comercio: está al corriente en el desepeño de su obligacion y tiene personas que respondan por él. calzada de la Reina n. 20 fábrica de cigarros de Cabañas darán razon. 12000 4-12

SE SOLICITA
colocacion de portero ó criado de mano, tiene quien responda por él. Y en la misma hay un excelente criado de mano. Paula 100 informarán.
11973 4-12

SE DESEA SABER LA RESIDENCIA DE DOña Eligia Zorrá y Alaron, viuda de Rosel, secretaria de la herencia de su difunto cunado: dirijanse al administrador del Arzobispado. Aguiar 106.
11934 4-11

SE SOLICITAN: UN MUCHACHO, UNA COCInera, una criada de mano y un criado: los que deseen colocarse por esta casa han de tener quien informe de su conducta de lo contrario se hará inútil que se presenten. Se colocan criados y criadas, pidan, se le facilitan grátis. O-Reilly 106. 11961 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse para cocinera de corta familia, es de moralidad, prefiriendo dormir en el acomodo y tiene personas que responden por ella: informarán Aguila n. 114. 11931 4-11

SE SOLICITA UNA MUCHACHITA JOVEN, DE color, de 10 á 13 años, que sea formal, para acompañar á una señora no se le da sueldo y el ropa, zapatos, comida y buen trato. Plaza del Vapor 18, entresuelos de la botica. 11921 4-11

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado mano ó de portero, es trabajador y tiene quien responda de su conducta y moralidad, darán razon Dragones 3 plaza del Vapor casilla nº 48.
11952 4-11

UN JOVEN DE 15 AÑOS, HUERFANO DE PAdre y madre desea entrar de aprendiz en cualquiera oficio, prefiriendo el de encuadernador. Villegas 121 informarán. 11921 4-11

LA PROTECTORA. DESEA COLOCARSE UNA cocinera de mediana edad catalana, general y necesito dos camareros y dos criados de mano, un cochero de patillas, dos criadas. blanca y de color y un cocinero buenos con referencias: Amargura 51.
11929 4-11

Se solicita
una buena cocinera que tenga buenos antecedentes. Merced 64. 11928

OJO, UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE Puerto-Rico y que puede disponer de unos 3,000 pesos billetes desea emplearlos en algun negocio solo ó en sociedad: darán razon Teniente-Rey 15, tabaquería.
11923 4-11

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN PENINSUlar de criada de mano ó manejadora: entiendo quien responda de su conducta: informarán calle del Príncipe nº 17 bodega á todas horas, barrio de San Lázaro.
11937 4 11

DESEA ENCONTRAR ACOMODO EN UNA casa de familia una buena costurera y criada de mano que tiene buenos informes y de 34 años de edad. Calle de Compostela n. 121. 11954 4-11

SE SOLICITAN DOS TRABAJADORES PARA fábrica de dulces La Perfeccion, Manrique 122, prefiriéndolos no hayan trabajado en dulcería en la misma se compran pomos de aceite Oriza ó Sociedad, vacíos y limpios. 11948 4 11

SE SOLICITA
un muchacho para criado de mano y un aprendiz de sastre: informarán Sol 68. 11949 4-11

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA EL SERvicio doméstico, que sea inteligente, teniendo que fregar los suelos cada 15 días: se le pagan $15 billetes al mes y ropa limpia: no sale á la calle. Lamparilla 94.
11957 4 11

SE SOLICITA
un criado blanco de 12 á 15 años. Cuba 114.
11937 4-11

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA PARA el servicio de la casa; que sea trabajadora y tenga buenas referencias: sueldo 20 pesos. Neptuno 84
11917 4 11

SE SOLICITA
una morena para el aseo de una casa de corta familia. Compostela 86 11940 1-10a 3-11d

EL QUE SUSCRIBE DESEA SABER DE D. SH. ED Juan Gonzales, hijo de Redondela, hotel Guernica Mercaderes 45, Pastor Villayro.
11899 4-10

Se solicita
en la calzada del Cerro número 516 una criada de mano que sepa manejar niños. 11905 4 10

Se toma con hipoteca
de una casa en la Habana $700 oro por un año sin intervencion de corredor, informarán Salud 23 librería
11911 4-10

Se solicita
una criada de mano de regular edad que tenga quien la recomiende: se dan $20 y ropa limpia, Cuba 122.
11867 4-10

SE SOLICITA
una muchacha de 12 á 15 años para ayudar en una casa de corta familia pagándole un corto sueldo: Consulado número 106 altos. 11892 4 10

UN CABALLERO SOLICITA UN CUARTO AMueblado: dirigirse por escrito al despacho de esta imprenta con la inicial S. 11876 4-10

CRIANDERA
Una señora de tres meses de parida solicita una casa decente para criar á leche entera, es amable y cariñosa y de abundante leche. Aguila 116, letra A.
11888 4-10

NECESITO UNA SEÑORA PENINSULAR REcien parida solicita no ocuparse á leche entera ó mulata, segun convenga ó un niño para criarlo en su casa Inquisidor 28 informarán. 11896 4 10

INTERESANTE. SE DARA CASA Y COMIDA á un hombre de mediana edad con buenas recomendaciones que quiera hacerse cargo de una portería: se preferirá que tenga un oficio lucrativo como sastre, cigarrero, etc. Aguacate 12 informarán.
11885 4-10

UNA GENERAL COSTURERA Y BORDADOra desea encontrar una casa de familia en donde coser y ayudar á otros quehaceres. Recomendaciones á satisfaccion. Obispo 85 informarán.
11901 4-10

DESEA COLOCARSE UNA BUENA LAVANdera y planchadora, formal y exacta en el cumplimiento de su obligacion: tiene personas que garantizen su buena conducta. Desamparados n. 70 darán razon.
11907 4-10

UNA JOVEN DE MORALIDAD Y DE BUENA conducta, desea colocarse de manejadora ó criada de mano ó bien para acompañar á una señora, haciendo el servicio de la casa: tiene quien responda por ella. Acosta n. 109. 11891 4-10

SE SOLICITA
una criada para limpieza de letrinas, pozos y sumideros. Este tren hace la limpieza más barato que ninguno de su clase y recibe órdenes en los puntos siguientes: Monte y Aguila, ferretería. Compostela esquina á Lamparilla y Obispo, bodegas. Animas y San Nicolás, bodega. Concordia y Lealtad, bodega. Manrique y Virtudes bodega. Salud n. 1. Sombrerería La Barata. Belascoain 121, matcería. y Soledad esquina á Jesus Peregrino, donde está el Tren de A. GOYA.
11902 4-10

SE SOLICITA
una señora sola que desee tener una niña de diez años para que la acompañe y ayude, tiene que vestirla, educarla y mirarla como hija. Dirigirse por correo con las iniciales S. G. 11915 4-10

SE DESEA COLOCAR UNA PARDITA DE 15 años para criada de mano ó manejadora de niños: dan razon San Ignacio 49. 11884 4-10

Se dan dos mil ochocientos pesos
en hipoteca con un interés módico: informarán Manrique 94. 11870 4-10

UN PENINSULAR RECIEN LLEGADO DE LA Península, de mediana edad y con personas que garanticen su conducta, desea colocarse de portero ó cualquiera otra ocupacion, aunque sea trabajo fuerte: Informarán Maloja n. 107, á todas horas.
11889 4 10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad y de moralidad para criada de mano ó manejar niños pequeños: tiene personas que respondan de su conducta: darán razon Factoría n. 4 entre Monte y Corrales. 11847 4-9

SE OFRECE UN EXCELENTE CAMARERO O Criado de mano peninsular, es muy amable con la familia y niños, tiene buenas recomendaciones: calle de O'Reilly n. 106. 11844 4-9

DOS SEÑORITAS HERMANAS SOLICITAN ocupacion en casa respetable. La una para general costurera y enseñar niños de corta edad. La otra para acompañar una señora y coser en máquina y á mano. Prefieren colocarse juntas aunque ganen ménos sueldo. Aguiar 67 entre Obispo y O'Reilly, entresuelo, derecha.
11836 4-9

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA SEñora de mediana edad para criada de mano ó manejadora de niños: informarán plistería El Coral, calzada del Monte n. 112. 11834 4-9

DOY
6,000, 2,500, 2,000, 600 y 400 pesos en hipoteca de casas, en la Habana; y los 400 aunque sea en el Cerro. Obispo n. 108. 11838 4-9

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR Excelente cocinero, asado y con buenas recomendaciones de personas de respeto, darán razon San José n. 99, fábrica de tabacos y cigarros de D. Ramon Alonso. 11833 4-9

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Á LA francesa, española y criollo desea colocarse, respondiendo de su conducta. Monte 91.
11832 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse, bien para criada de mano, cocinera ó para manejadora: tiene personas que respondan por su conducta. Obispo esquina á Bernaza, juguetería, altos.
11871 4-9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA lavar y planchar á una corta familia y hacer alguna limpieza, criada de mano ó acompañar á una señora ó para manejar un niño: sabe coser á mano y con máquina: tiene quien responda por su conducta: calzada de Jesus del Monte n. 111. 11863 4-9

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y MORAlidad, desea colocarse de criada de mano ó para acompañar y cuidar una señora sola y lavarle su ropa: darán razon Villegas n. 70. 11851 4-9

SE DESEA TOMAR EN ARRENDAMIENTO una finca, que tenga de 10 á 15 caballerias de tierra, con buena aguada y palmas, para dedicarla á potrero, prefiriendo esté del Calmito á Marianao: dirigirse por correo apartado 279. 11849 8 9

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral cocinero para casa particular ó establecimiento: impondrán Factoría 39 11818 4 9

Se solicita
un aprendiz en la barbería de la calle de Habana y Empedrado. 11866 4-9

Se solicitan
buenas planchadoras de dril. Teniente-Rey 70.
11861 6-9

SE SOLICITA
un buen criado de mano que tenga buenos informes y que sea de color. Sol 38. 11865 4-9

UNA MORENITA DESEA COLOCARSE DE manejadora de niños y criada de manos; calle de Jesus Peregrino número 67 darán razon. 11856 4-9

SE SOLICITA UNA APRENDIZA QUE SEPA coser en máquina para perfeccionarse, se paga un corto sueldo. Industria 28. 11853 4 9

SE SOLICITA UN CARPINTERO PARA ACOmodarse por meses y una jóven blanca para el aseo de casa y acompañar á una señora, se le dará buen trato si hace méritos para ello, que tenga buenas referencias: informarán Zulueta 11 y 17 El Bazar.
11852 4-9

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO DE COlor: fino é inteligente en su servicio y un portero de mediana edad que sepa cumplir con su obligacion y una criada de mano de mediana edad de color que entienda de costura: todos han de tener buenas recomendaciones: sin ellas es inútil que se presenten. Aguacate 55.
1185 4-8

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE DOCE Á catorce años de edad, honrado y que sea de buenos modales, pues su ocupacion principal será entretener un niño de dos años y medio. Mercaderes 28 Informará el portero. 11803 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEdiana edad para criada de mano ó manejadora, bien para aquí ó para el campo, tiene quien responda por su conducta. Luz número 71. 11804 4-8

DESEA COLOCARSE PARA CRIADO DE MAno un jóven peninsular en casa de comercio ó particular: tiene quien responda de su conducta; informarán Amargura 22. 11796 4-8

AVISO. SE OFRECE A LOS CONSIGNATARIOS un jóven gallego para camarero de vapor, inteligente y de moralidad: tiene quien abone por él: dirigirse Habana esquina á San Isidro, bodega.
11790 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad para criada de mano, teniendo quien responda por su conducta: informarán á todas horas Monte 363. 11730 4-8

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar de criandera á leche entera, es sana y robusta, teniendo personas que garanticen su conducta: calle del Morro n. 5. darán razon. 11743 4-8

SE SOLICITA
una muchacha de color de 12 á 14 años, para el aseo de una casa y servir á la mano. Galiano 124 altos impondrán. 11761 4-8

SE SOLICITA
un muchacho para aprendiz sombrerero. Amistad y San Miguel. 11735 4-8

VENDEDOR.
Se solicita uno para cigarros, que tenga quien lo garantice. Belascoain 107 informarán.
11734 4-8

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y REpostero, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene quien abone por su conducta: Neptuno 53 impondrán. 11765 4 8

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE CRIADO de mano, dependiente de café camarero ó otra ocupacion analoga: tiene quien responda de su conducta: Inquisidor 14 darán razon. 11788 4-8

UN MUCHACHO PENINSULAR, SE SOLICIta de 12 á 14 años, para servicio doméstico y mandados: informarán en la calle del Barratillo n. 9, expreso, ó en la de Neptuno 153, de 1 á 5 de la tarde.
11784 4-8

Cocinera:
Se toma una en alquiler que sepa bien su oficio para una familia que vive en Jesus del Monte: puede dormir fuera calzada de Jesus del Monte nº 500 ó Salud 12
11791 4-8

SE NECESITA UN HOMBRE BLANCO O DE color para el servicio general de una casa y un cocinero de cocinera: se exijen referencias: informarán Chacon 34. 11801 4-8

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA criandera á leche entera con cuatro meses de parida. Angeles 74. 11786 4-8

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE COLOR para el servicio de mano, teniendo buenas referencias, Chacon 2 impondrán. 11740 4-8

UNA PARDA DE MEDIANA EDAD DESEA COlocarse de cocinera ó lavandera teniendo personas que respondan de su buena conducta. Virtudes 10.
11749 4-8

UNA SEÑORA PENINSULAR GENERAL MOdista solicita acomodo en casa particular, la cual es muy amable y de mucho juicio, como por modas, cose, corta y entalla, tanto á capricho como por figurin con mucho gusto y elegancia: tiene buenas referencias: O'Reilly esquina á Aguiar, sedería La Isla de Cuba. 4-8
11760

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO PARA el servicio doméstico, de mediana edad y que tenga buenas referencias, O'Reilly 17 esquina Aguiar impondrán. 11766 4 8

CRIADA.—SE SOLICITA UNA DE MANO que sea de color, para los quehaceres de una casa de corta familia y entretener un niño: que no tenga hijos: no se recibe si no tiene buenos informes. Se dan $20 y ropa limpia. Industria n. 48, entre Colon y Trocadero.
11814 4-8

ANCHA DEL NORTE Nº 265.
Se desea colocar una jóven peninsular para criada de mano ó para manejar un niño: tiene quien responda de su conducta. 11811 4-8

PARA ROPA FINA DE SEÑORA Y DRILES se necesita una general lavandera y planchadora; hade saber desempeñar bien su oficio y ser larga en la plancha de lo contrario que no se presente. Calle 73 número 17, Vedado. 11812 4-8

Se solicita
un muchacho para aprender sombrerería, preferiéndolo blanco. Aguiar n. 49. 11821 4-8

SE NECESITA UNA JOVEN INGLESA O Americana que quiera aprender español, dando en cambio lecciones de inglés. Se dan y requieren buenos informes, en el Hotel Pasajes.
11819 4-8

SE SOLICITA PARA EL CAMPO UNA PROfesora extranjera de mediana edad, para la educacion de tres niñas de ocho á cinco años. Sueldo $25-50 cts. en oro. Se desean referencias. Merced esquina á Habana número 42. 11818 8-11

UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD SOLICITA colocacion de portero ó criado de mano prefiriendo mejor para portero, tiene personas respetables que garantizen su conducta: informarán Teniente Rey 4 entre Mercaderes y Oficios. 11753 4 8

SE SOLICITA UNA MORENITA DE 9 A 12 AÑOS para enseñarla á coser medianamente se le dará un sueldecito al lo merece. En la misma solicita colocacion una muchacha para coser de 6 á 8. Manrique 31.
11787 4 8

PARA EL SERVICIO DE CRIADA DE MANO de solo dos personas se solicita una morenita de 10 á 12 años que sea dócil, se le dará un pequeño sueldo y buen trato: Ancha del Norte 49. 11786 4-8

PARA AYUDAR A LOS QUEHACERES DE una casa de pocas familias se necesita un muchacho blanco de 15 á 18 años, sino tiene quien dé referencias que no se presente. Obispo 56, entresuelos.
11799 4-8

PARA EL CUIDADO DE DOS NIÑAS Y LA limpieza de la casa que es pequeña, se solicita una criada que presente buenas referencias: Amistad 45.
11793 4 8

UNA ESPAÑOLA RECIEN LLEGADA DESEA colocarse para criada de mano ó manejar niños de cualquiera de esas colocaciones, sabe su obligacion—Hotel La Campana impondrán. 11750 4 8

UNA SEÑORA SOLA, DE MEDIANA EDAD, profesora primaria elemental, solicita la enseñanza de dos ó tres niños, bien en una casa de esta capital ó en el campo: tiene recomendables referencias. Informarán San Nicolás 118. 11789 4-8

UNA SEÑORA CON DOS HIJAS DESEA ENcontrar dos habitaciones altas ó independientes en la parte alta de Jesus del Monte. Se dan y adquieren referencias. Informarán en el Hotel Pasaje, de diez á una de la tarde. 11809 4 8

UNA SEÑORA AMERICANA SOLICITA UNA colocacion para enseñar el inglés, francés, castellano y principios de música, no tiene inconvenientes en ir al campo, tiene buenas recomendaciones. Obispo n. 67, librería. 11778 4-8

SE SOLICITAN UNA CRIANDERA RECIEN parida de buena y abundante leche y dos criadas para cuidar niños, prefiriendo que una sea francesa ó inglesa. Teniente-Rey 14. 11771 4-8

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO Y manejar niños, con la condicion de fregar suelos y hacer mandados, y que tenga quien la recomiende: impondrán en los altos de Albizu. 11774 4-8

DESEAN COLOCARSE DOS HERMANAS PEninsulares, la una para manejar niños y la otra para criada de mano: ambas saben cumplir con su obligacion y tienen personas que garantizen su conducta: Sitios n. 16 darán razon. 11776 4-8

SE SOLICITA UNA GENERALISIMA LAvandera que sepa cumplir con su obligacion, de lo contrario que no se presente. Se le dará buen sueldo. Bernaza 60. 11770 4-8

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO extranjero de bastante inteligencia y sabe su obligacion que ha ocupado las casas principales y hoteles de esta capital, tiene personas que respondan por su conducta y moralidad, Villegas 104 y Obrapia 100.
11775 4-8

Criandera.
Desea colocarse una señora peninsular de buena y abundante leche y muy sana, de 5 meses de parida, en casa particular: informarán Oficios n. 21, limpia-botas.
11777 4 8

UN BUEN COCINERO FRANCES QUE COCINA á la francesa y á la española solicita una colocacion en esta capital. San José 66 darán razon.
11776 6-6

EN LA CALLE DE TACON N. 6, SE NECESITA una criada blanca, con buenas referencias, formal y aseada; general costurera á mano y máquina y para lavar la ropa de una niña: sueldo mensual $30 billetes.
11604 8-4

Compras.

AVISO.
Todo el que tenga que vender muebles de uso, puede avisar en Compostela n. 141. 11972 8-12

Se compran libros
de todas clases é idiomas, métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía, las obras buenas y de textos se pagan bien, Salud 24 librería. 11958 10-11

Oro y plata.
Se compra procedente de prendas usadas ó monedas cortas pagándolo á los precios más altos: Obispo 60, entre Compostela y Aguacate, joyería de Vallés.
11943 4 11

SE NECESITAN MUEBLES QUE ESTEN EN buen estado de alguna familia que se retire, para otra que los necesita: darán razon de 12 á 2 del dia Neptuno n. 47, sin corredor. 11910 4 10

SE COMPRAN MUEBLES Y PIANOS, PAgándolos bien; tambien se reservan á los interesados el tiempo que quieran para que por el mismo dinero los recuperen: se venden á plazos y se alquilan con derecho á la propiedad. Bernaza 42. 11913 4-10

Se compran muebles y pianinos,
pagándolos mejor que nadie, no hay que cerrar trato sin pasar por esta calle de los Angeles frente al número 33, entre Maloja y Sitios, el vizcaino.
11867 4-9

Se compran libros
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. OBISPO 54 LIBRERIA.
11756 10 8

Se compran
carruajes, arreos y caballos americanos de familias particulares. Agencia de negocios, Amargura 54.
11767 4 8

Se compran
botellas vacias en todas cantidades. Droguería La Reunion Teniente Rey 41.
11724 4-8

Se compran
toda clase de libros y estuches de Cirujía y Matemáticas. Calzada del Monte número 61, librería.
11304 15-26 A

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

NUEVA CASA DE HUESPEDES
LA MALLORQUINA,
bajo la direccion de las señoras
GARCIA Y MERCANT.
CUBA Nº 37, ESQUINA A O'REILLY.
Habitaciones exteriores, muy frescas, espaciosas y bien amuebladas, á propósito para familias, matrimonios ó caballeros solos.
Comida en mesa redonda ó bien por separado al que así lo desee. Pupilajes con todo servicio; buen trato, agrado y precios módicos.
Se admiten abonados á mesa redonda.
CUBA, N. 37, ESQUINA A O'REILLY.
11918 5 11

HOTEL SARATOGA
Galiano 102.
Esta casa conocida por Palacio de Mendizábal, reunió á sus espaciosas y ventiladas habitaciones, así como sus extensas y grandiosas galerías, su situacion céntrica y el esmerado trato en su asistencia, establecido por la nueva dueña.
Precios mensuales de las habitaciones
CON TODA ASISTENCIA.
De 2½ onzas, 3, 4 y 5 oro: advirtiéndose que el trato de mesa es igual para todos.—Sirviéndose á las horas de 8 á 12 y de 5 á 7. En la misma se solicitan dos camareros, una para el comedor y otro para habitaciones, que traigan buenas referencias y hayan servido en buenos hoteles de la Habana. 11823 8-8

HOTEL GRAN CENTRAL.
Virtudes esquina á Zulueta.—En esta nueva y magnífica casa, encontrarán las familias y caballeros departamentos muy bien puestos, dando todos á la brisa; servicio inmejorable. 11817 4-8

"HOTEL ALBERT"
(ESTILO EUROPEO)
situado en la calle 11, entre Broadway y 5ª Avenida
NEW YORK.
Con magníficos departamentos y esquisita "cuisine" (cocina) á precios moderados.
Especiales ventajas se les brinda á las familias que desean demorar su estancia una semana ó por más tiempo, pues además de la tranquilidad hay la seguridad de estar alojado en una casa elegante á prueba de fuego.
Todas las habitaciones, lo mismo como el servicio del hotel son inmejorables.
Geo: C. Ward.
P. D.—Para mayor sosiego y tranquilidad de los huéspedes hacemos manifiesto el juicio obtenido del Departamento de inspeccion de construccion de casas.
"(Report of Building Inspections Department)" "otorgado con fecha 10 de mayo de 1898, que dice así: "Hallase en la esquina de University Place y calle 11ª Oeste el Hotel "Albert," (apartment house) (casa alojamiento) de la propiedad de Sr. A. S. Rosenbaum, es una casa perfecta en todo cuanto concierne la protección contra el peligro de fuego; pues las paredes son de ladrillos y los escapes del fuego se hallan embutidos "dos dentro de un cañon de sólida cantería. Todos los "pisos son de hierro y losas como tambien en cada uno "de ellos hay las suficientes mangueras para surtir las "bombas de agua y funcionar instantáneamente en caso de un amago de fuego."
Cn. 675 29-15Ns

Alquileres.

O'REILLY 72.—A dos cuadras del Parque, en casa de familia, se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas, juntas ó separadas, con ó sin muebles, con balcon á la calle: en la misma se hacen bordados de todas clases y se dan lecciones. 11992 4-12

OJO.—Se alquilan con arreglo á la situacion de hermosas casas: una calle de Anton Recio 3, propia para una regular familia acabada de fabricar, con dos ventanas á la calle, y otra calle de Damas 23; de ámbas informarán calle de Corrales 218 y Reina 79 vive la dueña.
11993 4 12

POTRERO.—SE ARRIENDA UNO EN $500 oro anuales y pago de la contribucion, tiene 14 caballerías y dista 3 leguas de la capital: informarán Aguiar número 26. 12007 4-12

OBISPO 113.
Se alquilan dos cuartos altos, muy frescos, seguidos ó separados, con asistencia ó sin ella; con muebles ó sin ellos. 11988 6-12

Se alquila una espaciosa y fresca casa muy barata, calle de los Oficios 82, frente al hotel San Cárlos y se alquilan dos hermosas accesorias propias para establecimiento, depósito ó familia calle de Luz, entre Inquisidor y Oficios, casa de baños. 11986 4-12

Se alquilan
sala, saleta, dos cuartos, cocina y agua á tres altos, frente á la brisa, San Rafael 86 11982 4-12

Cerro: se alquila para dos ó tres familias, la casa número 526 de la calzada, haciendo esquina: Tambien la del número 8 de la calle de Santa Teresa.
11972 4 12

SE ALQUILA
la casa Amargura 64, esquina á Compostela, propia para un establecimiento: en la plaza Vieja San Ignacio número 70 darán razon. 11965 20-12

SE ALQUILAN
dos habitaciones altas á matrimonio: Ancha del Norte número 344. 11968 4-12

SE ALQUILA
una casa bien situada para bodega, tiene armatoste y mostrador, hace 16 años; y se admite un sócio con corto capital que sea del giro. Muralla 113 impondrán.
12010 4-12

VEDADO—Calle 38 esquina 5ª—Frescas y elegantes habitaciones, con asistencia ó sin ella. Esmerado trato, precios módicos, baños de mar y de limpieza.—En la misma informarán. 11919 1-11a 14-12d

Se alquila la hermosa, fresca y elegante casa Egido 16, esquina á Jesus María, al lado del Marqués de Balbos, de mampostería y portales, con cuantas comodidades puede apetecer una familia de gusto: en la bodega de enfrente está la llave é informarán.
11918 8-11

Se alquila en proporcion la muy cómoda casa de alto y bajo Teja nº 37, entre Habana y Compostela, con agua de Vento y caño á la cloaca, impondrán San Ignacio esquina á Muralla, sedería la Estrella: la llave en la tienda de ropa La Montañesa, esquina á Habana y Teniente Rey. 11961

Sol 72, entresuelo: se alquilan en módico precio, hermosas habitaciones con suelo de mosáico, cielo raso, agua de Vento y demás comodidades. Informarán de 10 á 6 11920 4-11

Una linda sala con su dormitorio, suelo de mármol, con tres rejas á la calle del Prado para médico ó abogado, ó matrimonio con llavin y agua de Vento. Prado nº 63, junto á Belot. 11924 4-11

Prado 16
Se alquila esta casa propia para una regular familia. Informarán Obispo 141. 11963

Se alquilan dos habitaciones altas, muy frescas, con balcon y azotea, en casa decente, á matrimonio sin familia ó familia de tres personas; con opcion á ventanas, segun arreglo que se haga. Cuba 154, de once en adelante. 11959 4-11

SE ALQUILA
la casa Amargura 28, con sus armatostes, mesas y escritorios, propia para establecimiento: informarán 71, Compostela. 11950 4-11

SE ALQUILAN
los altos de la casa Obrapía 46, entre Habana y Compostela, para hombres solos ó matrimonio sin hijos, amueblados ó sin muebles. 11936 4-11

Se alquila
la grande y ventilada casa Lagunas 54, entre Lealtad y Perseverancia, toda de azotea, acabada de reconstruir completamente: consta de aguan, buena sala y comedor, 6 cuartos seguidos, 2 altos, espacioso patio, transito por buena cocina, caballeriza, pluma de agua de Vento, es propia para una larga familia ó para fábrica de tabacos ú otro establecimiento análogo, se da barata. Cuba 99 impondrán. 11923 2 10a 3 11d

Casa de familias: nueva y elegante con habitaciones á la calle, frescas con toda asistencia y precios módicos: Zulueta número 3, esquina á Animas.
11895 4-10

SE ALQUILAN
muy baratos los entresuelos de la casa Villegas 93, en los altos informarán. 11904 4-10

En el punto más fresco y saludable de la Víbora se alquila la casa nº 564½: tiene sala, comedor, tres buenos cuartos, buena cocina, poco fértil y traspatio, en el número 559 está la llave: dan razon Division 41 Guanabacoa. 11877 4-10

SE ALQUILA
la espaciosa casa calzada de Galiano n. 109, entre San José y Barcelona, preparada para un gran establecimiento: en la barbería del lado está la llave.
11908 4-10

Se alquilan unos altos, Ancha del Norte 242, esquina á Belascoain, completamente independientes, con cocina, azotea, baño, en dos cuasa y media oro: tambien se alquilan por habitaciones. 11816 4-10

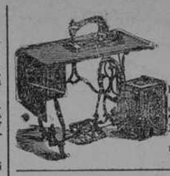

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
74, O-REILLY 74.
La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo como verán por los siguientes precios:
LA GRAN AMERICANA á $10 B. SINGER á $10 B. Además las magníficas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME y WILCOX y GIBBS baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de vivar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.
74, O'REILLY 74, entre Aguacate y Villegas.—Se acaban de recibir máquinas de poner elásticos y otras nuevas para zapateros.—JOSÉ GONZALEZ ALVAREZ. 11890 12-10

TÉNIA O SOLITARIA
Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas de MORENO MIQUEL.
MEDICAMENTO
sin rival en el mundo.
INSTRUCCIONES GRATIS
Cn 1038 4-5

DE VENTA al POR MAYOR
FARMACIA Y DROGUERÍA
"LA REUNION,"
Teniente-Rey 41.—Habana.
Y AL POR MENOR
EN TODAS LAS BOTICAS
DE LA ISLA.

NUEVAS MAQUINAS DE COSER
DE LA COMPAÑIA DE SINGER.
Tenemos el gusto de ofrecerles las dos nuevas máquinas de coser recientemente inventadas que reunen en sí mismas toda la perfeccion de que una máquina puede ser susceptible. Son de brazo alto, silenciosas, sólidas, ligeras y sencillas.
Como somos los únicos agentes en Cuba de la Compañía de Singer, participamos á nuestros favorecedores que seguimos recibiendo las máquinas reformadas de familia tan conocidas y apreciadas por sus buenas cualidades. Dispuestos á complacer á todos venderemos estas máquinas en lo sucesivo á precios fabulosamente baratos
En esta casa se hallarán siempre de venta á precios módicos: camas de hierro, bastidores metálicos, revolvers de Smith & Wesson, cuchillos con triple baño de plata, lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otras clases, tornos para aficionados, mesitas de centro, relojes de sobremesa y otros artículos.
Invitamos cordialmente á las señoras á visitar nuestra oficina para inspeccionar nuestras dos nuevas e incomparables máquinas la ONCILANTE y la de BRAZO ALTO, y gustosos daremos todos los informes de su inmensas ventajas sobre las conocidas á quienes se sirvan visitarnos. ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.
Cn 597 310-92My

GRAN REALIZACION
de tod